



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

“Control simultáneo y contrataciones del estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022”

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Loza Pezoa, Julio Diego Martin (orcid.org/0000-0001-6793-632X)

ASESORA:

Dra. Graus Cortez, Lupe Esther (orcid.org/0000-0002-1511-5244)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CALLAO – PERÚ

2022

Dedicatoria

En especial a mis padres Julio y Rosamaría por creer en mis capacidades y darme su apoyo sin condiciones, en esta etapa de mi vida a Stefany, Lía y Elías por su constante soporte y por su amor que es el motor para seguir creciendo personal y profesionalmente.

Agradecimiento

A Dios por su amor, misericordia y sus bendiciones, a mi familia, por su permanente apoyo; a mis docentes de la Maestría en Gestión Pública que me transmitieron sus conocimientos, y en especial a la Dra. Lupe Esther Graus Cortez, por su asesoría en metodología de la investigación.

Índice de contenidos

| | |
|---|-------------|
| Carátula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de gráficos y figuras Resumen | vii viii |
| Abstract | iv |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 7 |
| III. METODOLOGÍA | 16 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 16 |
| 3.2. Variables y operacionalización | 17 |
| 3.3. Población (criterios de selección), muestra y muestreo | 18 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 20 |
| 3.5. Procedimientos | 22 |
| 3.6. Método de análisis de datos | 23 |
| 3.7. Aspectos éticos | 23 |
| IV. RESULTADOS | 25 |
| V. DISCUSIÓN | 30 |
| VI. CONCLUSIONES | 36 |
| VII. RECOMENDACIONES | 37 |
| REFERENCIAS | 38 |
| ANEXOS | 44 |

Índice de tablas

- Tabla 1. Validez de contenido de los instrumentos de medición
- Tabla 2. Confiabilidad del instrumento de medición en conjunto.
- Tabla 3. Confiabilidad instrumentos de medición de forma independiente
- Tabla 4. Correlación entre control simultáneo y contrataciones del estado.
- Tabla 5. Correlación entre orientación de oficio y contrataciones del estado.
- Tabla 6. Correlación entre visita de control y contrataciones del estado.
- Tabla 7. Correlación entre control concurrente y contrataciones del estado.
- Tabla 8. Medición de entrega de documentación ante requerimiento del OCI
- Tabla 9. Medición de orientación de oficio contribuye a la gestión.
- Tabla 10. Medición de subsanan las situaciones adversas
- Tabla 11. Medición de entrega información en una visita de inspección
- Tabla 12. Medición de permite a los auditores a los ambientes de la Entidad
- Tabla 13. Medición de evidencia deficiencias en las contrataciones
- Tabla 14. Medición de implementan medidas correctivas
- Tabla 15. Medición de comunica el inicio de control concurrente
- Tabla 16. Medición de hitos de control en las diferentes etapas de contratación
- Tabla 17. Medición de fiscaliza la recepción de bienes y servicios
- Tabla 18. Medición de implementan recomendaciones de informes de control
- Tabla 19. Medición de requerimiento elaborado por especialista
- Tabla 20. Medición de necesidad pública objetivo de requerimiento
- Tabla 21. Medición de cotiza con diferentes proveedores
- Tabla 22. Medición de verifica el valor estimado o valor referencial
- Tabla 23. Medición de verifica la certificación presupuestal
- Tabla 24. Medición de aprobación de expediente por autoridad competente
- Tabla 25. Medición de suscripción de bases estándar
- Tabla 26. Medición de absolución de consulta y observaciones
- Tabla 27. Medición de evaluación de propuestas de postores
- Tabla 28. Medición de calificación de ofertas por el comité de selección
- Tabla 29. Medición de otorgamiento de la buena pro
- Tabla 30. Medición de absolución de recursos contra buena pro
- Tabla 31. Medición de documentos para perfeccionamiento del contrato
- Tabla 32. Medición de inclusión de cláusula anticorrupción

Tabla 33. Medición de aprobación de modificación condiciones contractuales

Tabla 34. Medición de incumplimiento de obligaciones

Tabla 35. Medición de verificación de cláusulas del contrato para conformidad

Índice de gráficos e histogramas

- Gráfico 1. Histograma entrega de documentación ante requerimiento del OCI
- Gráfico 2. Histograma orientación de oficio contribuye a la gestión.
- Gráfico 3. Histograma subsanan las situaciones adversas
- Gráfico 4. Histograma entrega información en una visita de inspección
- Gráfico 5. Histograma permite a los auditores a los ambientes de la Entidad
- Gráfico 6. Histograma evidencia deficiencias en las contrataciones
- Gráfico 7. Histograma implementan medidas correctivas
- Gráfico 8. Histograma comunica el inicio de control concurrente
- Gráfico 9. Histograma hitos de control en las diferentes etapas de contratación
- Gráfico 10. Histograma fiscaliza la recepción bienes y servicios
- Gráfico 11 Histograma implementan recomendaciones informes de control
- Gráfico 12. Histograma requerimiento elaborado por especialista
- Gráfico 13. Histograma necesidad pública objetivo de requerimiento
- Gráfico 14. Histograma cotiza con diferentes proveedores
- Gráfico 15. Histograma verifica el valor estimado o valor referencial
- Gráfico 16. Histograma verifica la certificación presupuestal
- Gráfico 17. Histograma aprobación de expediente por autoridad competente
- Gráfico 18. Histograma suscripción de bases estándar
- Gráfico 19. Histograma absolución de consulta y observaciones
- Gráfico 20. Histograma evaluación de propuestas de postores
- Gráfico 21. Histograma calificación de ofertas por el comité de selección
- Gráfico 22. Histograma otorgamiento de la buena pro
- Gráfico 23. Histograma absolución de recursos contra buena pro
- Gráfico 24. Histograma documentos para perfeccionamiento del contrato
- Gráfico 25. Histograma inclusión de cláusula anticorrupción
- Gráfico 26 Histograma aprobación de modificación condiciones contractuales
- Gráfico 27. Histograma incumplimiento de obligaciones
- Gráfico 28. Histograma cláusulas del contrato para conformidad

Resumen

El objetivo del trabajo de investigación, fue el de determinar la relación entre las variables control simultáneo y contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022; el trabajo fue de enfoque cuantitativo, en relación a los métodos se empleó el hipotético-deductivo, el diseño fue de tipo no experimental, transversal, correlacional. La población estuvo compuesta por 30 servidores que prestan servicios en la Entidad, de la cual se tomó como muestra a 25 trabajadores utilizando la técnica del muestreo no probabilístico intencional.

La encuesta fue la técnica empleada, se empleó el cuestionario que fue aplicado de manera presencial, de forma directa a cada entrevistado. Para la determinación y corroboración de la confiabilidad del instrumento se empleó el coeficiente alfa de Cronbach, siendo 0,884 para la variable control simultáneo y 0,862 para la variable contrataciones del estado. Asimismo, se realizaron tablas de distribución de frecuencias para el análisis descriptivo y en relación a los gráficos se emplearon las barras, finalmente para la confirmación de la hipótesis planteada se llevó a cabo Rho de Spearman.

Se concluye que existe una correlación moderada ($Rh_0 = 0,432$ $p_{valor} = 0,000 < 0,05$) entre las variables, esto confirmó la hipótesis y el objetivo general del estudio.

Palabras Clave: Hospital, Control Simultáneo, Contrataciones del Estado.

Abstract

The objective of the research work was to determine the relationship between the simultaneous control variables and State hiring at the San Juan de Lurigancho Hospital, Lima 2022; the work was of a quantitative approach, in relation to the methods the hypothetical-deductive was used, the design was non-experimental, cross-sectional, correlational. The population was made up of 30 employees who provide services in the Entity, from which 25 workers were taken as a sample using the technique of intentional non-probabilistic sampling.

The survey was the technique used, the questionnaire was applied in person, directly to each interviewee. To determine and corroborate the reliability of the instrument, Cronbach's alpha coefficient was used, being 0.884 for the simultaneous control variable and 0.862 for the state hiring variable. Likewise, frequency distribution tables were made for the descriptive analysis and in relation to the graphs the bars were used, finally to confirm the hypothesis, Spearman's Rho was carried out.

It is concluded that there is a moderate correlation ($Rh0= 0.432$ $pvalue=0.000<0.05$) between the variables, this confirmed the hypothesis and the general objective of the study.

Keywords: Hospital, Simultaneous Control, State Contracts.

I. INTRODUCCIÓN

La actual investigación denominada “Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022”, tiene por objetivo verificar y/o establecer la relación del control simultáneo y las contrataciones que se realizan en la referida entidad, con el propósito de evidenciar y determinar el impacto del control realizado por los órganos responsables de efectuar el control simultáneo, en busca de una mejora constante y efectiva en la gestión pública, a través de procesos de contratación donde prime la integridad de todos sus actores, quienes contribuirán a que las contrataciones del Estado, que son entendidas como las compras de bienes o adquisición de servicios, se realicen en condiciones óptimas con eficacia y eficiencia, todo ello con finalidad de que los servicios que brindan las entidades a favor de la población, se otorguen en condiciones inmejorables en aras de materializar una mejora en la calidad de vida del pueblo peruano, y que estos perciban que reciben servicios idóneos para con sus necesidades.

A nivel mundial los organismos y entidades de cada estado o país, para efectos de desempeñar sus funciones y actividades realizan la compra de servicios y bienes, los mismos que son financiados con dinero público, con la finalidad de satisfacer una necesidad pública, como por ejemplo suplir el necesario acceso los servicios de salud, educación, alimentación, etc.; usualmente a este tipo de compras se le denomina contratación pública (Organización Mundial del Comercio [OMC], 2022).

Los países de Latinoamérica con la finalidad de implementar y regular jurídicamente estas compras públicas, han establecido en sus constituciones o mediante leyes la creación de los entes u organismos rectores, los mismos que se encargan de emitir normas y reglamentos, así como de supervisar este tipo de contrataciones; por ejemplo la Oficina Nacional de Contrataciones en Argentina, el Ministerio de Hacienda en el país Bolivia, la Dirección Chile Compra en el país de Chile, Colombia Compra Eficiente en Colombia, el Servicio Nacional de Contratación Pública en Ecuador, en Honduras la denominada Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así también tenemos en México la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, finalmente el Organismo Supervisor de las

Contrataciones del Estado en Perú (Red Interamericana de Compras Gubernamentales [RICG], 2022).

Debe tenerse presente que en el Perú las contrataciones estatales están reguladas por la normativa de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, la misma que tiene por finalidad llevar al máximo los recursos públicos respecto a las contrataciones y/o adquisiciones de obras, servicios y bienes, a fin de que realicen en las óptimas condiciones con precios justos y que satisfagan la necesidad urgente, en esta normativa se establece que las entidades públicas realizan sus contrataciones a través de los diferentes procedimientos de selección, los mismos que se componen de tres (03) etapas tales como la denominada actuaciones previas o preparatorias, procedimiento de selección y la ejecución contractual. (Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, 13 de marzo de 2019)

Es importante tener en cuenta que la contratación pública representa aproximadamente del 10 al 15% del PIB del global de la economía de un país (OMC, 2022), en ese sentido, considerando la inmensa cantidad de recursos públicos que se invierten, los estados deciden implementar autoridades para supervisar este tipo de contratación, tal es el caso por ejemplo en México la Secretaría de la Función Pública que en algunos casos esclarece la normativa aplicable a determinada contratación, en Costa Rica la Contraloría General de la República que entre otras facultades autoriza contrataciones directas, así también en Chile la Contraloría General de la República efectúa mecanismos previos de control (Benavides et al, 2016).

En nuestro país el ente rector en lo que respecta al Sistema Nacional de Control es la Contraloría General de la República, la misma que se encarga de velar por la legalidad de la ejecución presupuestal de todos los organismos del Estado (Constitución Política del Perú, 1993, artículo 82); entre los mecanismos de control que efectúa se encuentra el Control Simultáneo, el mismo que permite contribuir de forma oportuna con la eficiencia y eficacia, así como verifica que los actos se enmarquen en la normativa legal vigente esto respecto al uso de los recursos públicos, a través de los denominados servicios de control simultáneo o más conocidos como los controles concurrentes cuya denominación precisa es: orientación de oficio para los

casos cuando se realiza el control con la revisión documental, la visita de control que en la práctica representa la presencia del auditor en las actividades que realizan las entidades y el control concurrente que se desarrolla de manera simultánea por ejemplo en el caso de obras, donde a través de los hitos de control, se busca examinar las diferentes etapas por las que atraviesa la construcción de una obra.

Ahora bien, en relación al objetivo de la actual investigación, es fundamental tener en cuenta que mucho se observa la deficiencia y pésima calidad de la atención que otorgan las instituciones públicas, esto evidenciado en los constantes reclamos formulados por los administrados al momento de requerir un servicio por parte del Estado; esta realidad no es ajena al sector salud, es recurrente observar por ejemplo la mala atención que se brinda en los centros hospitalarios o postas médicas, donde no hay citas para atención, no se cuentan con medicinas, la atención a las personas hospitalizadas es deficiente, no se cuentan con instrumentos para brindar una eficaz y eficiente atención a los pobladores, esta situación en gran razón se debe al gran problema general que es la corrupción, la cual a través de los años se ha enraizado en las entidades públicas, sobrevaluando costos en las contrataciones, una pésima gestión en la elaboración y supervisión de los contratos, órganos encargados de las contrataciones con personal que no cuenta con la experiencia suficiente en cuanto a la normativa de la materia que trae como consecuencia que los procesos no sean llevados a cabo de manera eficiente, donde es tangible de integridad en el cumplimiento de sus atribuciones. (Yufra 2020).

Esta deficiente contratación, surge a lo largo de las tres (3) fases del procedimiento de contratación, principalmente en los actos preparatorios, donde se ha observado la carencia de habilidades y capacidades del personal a cargo de esta etapa (Domínguez y Durand 2015); en ese sentido, podemos observar que las contrataciones resultan ser atractivas para que los funcionarios cometan actos de corrupción, esto si consideramos que existen contrataciones que en el caso de obras pueden llegar a costar millones de soles, esto sumado a que los direccionamientos resulta ser fáciles de realizar y la probabilidad de que estas conductas sancionadas es muy baja (Scheller y

Silva 2017).

Sin embargo, es suma importancia que las contrataciones se desarrollen de forma correcta, aquí no solo está en juego la simple ejecución de un presupuesto, sino que este recurso público tiene por finalidad atender la necesidad de la población, que en muchos casos puede costar considerablemente la salud y vida de millones de peruanos; en ese sentido, se debe velar por que exista un correcto y eficiente desenvolvimiento de todos los servidores públicos. (Alarcón 2016)

En ese sentido, a fin de garantizar esta eficiencia en las contrataciones la misma que traerá consigo cambios positivos en la vida de los ciudadanos, resulta imperante la labor que desarrolla la Contraloría, que con la participación de las oficinas que operan en cada entidad (Órganos de Control Institucional) cuya ámbito de actuación se desarrolla en el espacio de cada Entidad Pública, pues será quien tenga la responsabilidad de fiscalizar y supervisar el adecuado uso de los recursos públicos(Chanjan et. al, 2020); en ese sentido, resultado de vital importancia que se fomente la realización y ejecución de los ya explicados servicios de control, los mismos que no suponen una conformidad de las actividades evaluadas, así como tampoco busca la paralización o restricción de una actividad como algunos funcionarios y servidores puedan entender, ni la subordinación o intromisión en las decisiones y procesos que son de competencia exclusiva de los gestores públicos. (Álvarez et. al, 2021).

El control simultáneo en palabras concretas es el acompañamiento sistemático y concurrente que tiene por finalidad vigilar las operaciones de la entidad en las diferentes actividades y procesos de un periodo de gestión, como es el caso de las contrataciones públicas; permitiendo que en caso de riesgos de corrupción se actúe de manera oportuna, asimismo, en caso de ineficiencia estatal se realicen las recomendaciones que correspondan a través de los informes de control, toda vez que la ineficiencia y la corrupción se encuentran estrechamente ligadas. (Shack, 2021)

El control simultáneo en palabras concretas es el acompañamiento sistemático y concurrente que tiene por finalidad vigilar las operaciones de la entidad en las diferentes actividades y procesos de un periodo de gestión,

como es el caso de las contrataciones públicas; permitiendo que en caso de riesgos de corrupción se actúe de manera oportuna, asimismo, en caso de ineficiencia estatal se realicen las recomendaciones que correspondan a través de los informes de control, toda vez que la ineficiencia y la corrupción se encuentran estrechamente ligadas. (Shack, 2021)

Esta investigación como problema general plantea lo siguiente: ¿Cuál es la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?; y los problemas específicos: ¿De qué manera se relaciona la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?; ¿Cómo se relaciona la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?, ¿Cuál es la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?

Respecto al objetivo general, es de señalar que se busca determinar la relación entre el Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022; los objetivos específicos: Establecer la relación entre la Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022; identificar la relación entre la Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022; evidenciar la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

En relación a la hipótesis general se ha considerado lo siguiente: Existe relación significativa entre el control simultáneo y contrataciones del estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022. Las hipótesis específicas: Existe relación significativa entre Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022, Existe relación significativa entre la Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022. Existe relación positiva entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

Esta investigación tiene la siguiente justificación: En lo teórico se justifica

la investigación toda vez que la información que se analiza está relacionada a la normativa en control gubernamental y en contrataciones del estado, la misma que podrá ser utilizada por otros investigadores y contribuirá a que se tenga un panorama claro de los conceptos de control simultáneo y contrataciones del estado que tienen estrecha implicancia en todo el universo de los grupos de la gestión pública. En lo metodológico, el presente proyecto se justifica toda vez que se ha empleado el método científico, considerado o clasificado de tipo básico, con un nivel descriptivo correlacional, enfoque cuantitativo, hipotético deductivo respecto al método empleado, en cuanto al diseño señalar que fue no experimental y estudio transversal. En lo práctico se justifica la investigación porque busca determinar la relación que existe entre la variable control simultáneo y la variable contrataciones del estado que se realizan en el HSJL, debiendo considerar que diferentes áreas son las que pretenden realizar sus actividades a través de la compras de servicios así como de bienes, a través de las diferentes modalidades de las contrataciones del estado, esto no solo es exclusivo de este hospital sino de todos los centros hospitalarios del país, en los cuales también se puede aplicar la investigado en este proyecto. En lo social se justifica porque toda contratación tiene una finalidad pública en su concepción, que tiene por finalidad cubrir una urgente necesidad de los pobladores por lo que consideramos un correcto y eficiente control simultáneo en todas las fases de las contrataciones del estado en el HSJL contribuiría a la consecución de esta finalidad.

En ese sentido, el presente trabajo pretende estudiar en qué forma se relaciona el control simultáneo con las contrataciones del estado realizadas en la Entidad objeto de investigación, durante el periodo 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En investigaciones previas en el ámbito nacional se ha considerado a Rojas y Francis (2020) quien en su investigación titulada: “mecanismos de control simultáneo y la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la gerencia regional de control de Ucayali – 2019”, realizada con la finalidad de ostentar grado de magíster, en la rama del derecho, en específico en ciencias penales, quien se propuso como objeto de su investigación, establecer la relación estadística existente entre las variables, respecto a la metodología señalar que fue de tipo correlacional, de un diseño calificado como no experimental, hipotético deductivo en cuanto al método, 24 colaboradores de la región de Ucayali de la Gerencia Regional pero en específico de la área de control conformó su población, teniendo como muestra solamente a 16 servidores determinado por muestreo no probabilístico, se obtuvo de la investigación un resultado de $\chi^2 = 22,34$ y p valor = 0,000, determinando finalmente que existe significativa semejanza entre el mecanismo de control pero en su modalidad simultánea y la prevención de la corrupción en contrataciones de la entidad.

En relación a la tesis antes referida, es importante tener en cuenta que el control simultáneo ayuda en una de las más difíciles batallas, que es la lucha contra los actos de corrupción, la misma que generalmente se da en las contrataciones del Estado; en ese sentido, las entidades públicas deben promover y gestionar, de una u otra forma se realicen más controles de este tipo, y cambiar la actual visión que se tiene que el control busca entorpecer o poner límites a la función de los gestores públicos; toda vez que si los gestores públicos y servidores de las entidades prestan colaboración antes los requerimientos de información por parte de los auditores, los mismos que ejercen el control simultáneo, podría contribuir a obtener mejores resultados en la gestión de cada entidad, esto en beneficio de la población de determinada región.

Cotrina (2020) en su trabajo de investigación titulado: “el control simultáneo y su contribución en la superación de riesgos de la gestión pública en las entidades de la región Lambayeque, durante el periodo 2016 - 2017”, tesis desarrollada con la finalidad de ostentar el grado de magíster, tuvo como

objetivo, determinar si los informes de control en su modalidad de simultáneo, ayudan a mejorar y dar solución de riesgos que acontecen en las actividades de cada entidad, la metodología utilizada fue de tipo correlacional, en lo que respecta al diseño no experimental, diseño descriptivo, la población y muestra fue conformada por 118 auditores de la entidad objeto de investigación, y los OCI de Lambayeque y 206 funcionarios de 80 entidades, teniendo como resultado que el 70,00% de los auditores encuestados contestaron que una de las principales causas en la identificación de riesgos o situaciones adversas en la gestión, es la poca importancia que se le da a las observaciones que realizan o se encuentran consignadas en la parte final de los informes que emiten los miembros del OCI, que tienen por finalidad la mejora de las actividades que presentan debilidades y ponen en riesgo la gestión de las entidades del Estado; asimismo, un total del 65,00% de los funcionarios a quienes se le aplicó la encuesta consignaron que los riesgos en la gestión de la Entidad, se deben en gran parte, a que no se realizan acciones conducentes a implementar las recomendaciones y observaciones que se identifican; en ese sentido, se puede inferir que la investigación desarrollada permite al lector inferir que los informes de control en su modalidad simultánea, de una u otra forma ayuda a los gestores públicos, en la implementación de medidas orientadas a superar las situaciones adversas que acontecen en la gestión de cada entidad en la región en la cual se desarrolló la investigación.

Como ha podido corroborar el tesista, el control simultáneo tanto para los auditores de la región Lambayeque como para los funcionarios de las diferentes entidades de la región, tiene una relevancia significativa toda vez que contribuye a la implementación de recomendación lo que trae consigo la superación de las situaciones adversas de la gestión, generando consecuentemente beneficios para los ciudades de su circunscripción; es importante tener en cuenta que los funcionarios son conscientes de que la labor de los auditores trae resultados positivos a la gestión, por cuanto los informes de control al considerar recomendaciones, genera que los funcionarios tengan una alternativa para la adopción de decisiones, que por consiguiente tiene por finalidad desarrollar actividades en el marco de la

normativa aplicable, desviándose de toda irregularidad o ineficiencia en los actos propios de la gestión institucional.

Terry (2022) en su trabajo de investigación titulado: “eficiencias en las contrataciones del estado caso Odebretch”, investigación que desarrolló con la finalidad de ostentar el grado de magíster, dentro de sus objetivos, quería establecer cuáles eran las facultades que en los diferentes supuestos, los organismos gubernamentales que se encargan de fiscalizar deberían ostentar; entre otro objetivo de la investigación establecer la eficiencia en la labor de controlar las contrataciones de las entidades, la metodología de investigación fue básica, cualitativa descriptiva con un enfoque de diseño no experimental; se obtuvo como resultado que las modificaciones a las contrataciones del estado se realizan con la finalidad de obtener mayores resultados en la fiscalización, toda vez que los procedimientos de selección son dirigidos por los funciones y servidores de la entidades del estado, concluye que la intención de la tesis es que se tenga más luces sobre lo actos de corrupción para que no ocurra el caso Odebretch en otras contrataciones públicas.

Como se puede apreciar en los resultados de la tesis antes referida, es necesario la actualización constante de la normativa de contrataciones del estado, toda vez que frecuentemente los funcionarios buscan mecanismos de evadir la normativa, con la finalidad de cometer actos de corrupción; en ese sentido, se debe promover y fomentar una política de control en las entidades del estado.

Cabe considerar que la normativa de contrataciones, ha sufrido varias modificaciones en los últimos diez años, esto con la finalidad de llevar los vacíos legales que se encuentran en cada contratación que realiza las entidades; al respecto, debe tenerse en cuenta que las entidades del estado, son particulares en sí mismas, no se puede esperar que un caso particular, se aplique para todos las demás instituciones de la mismas forma; en ese sentido, las opiniones del Organismo público que supervisa las contrataciones en el Perú (OSCE), juegan un papel preponderante en la aplicación de las normas, y contribuyen en demasía a que las entidades tengan un panorama más amplio y claro al momento de realizar sus contrataciones de bienes, obras

y servicios.

Jerí (2017) en su trabajo de investigación titulado: “Las contrataciones públicas en las controversias arbitrales, Lima - 2017”, investigación para ostentar el grado de magíster en gestión pública, se planteó como objetivo, determinar si las contrataciones públicas tienen un grado de incidencia en las controversias que se desarrollan en los arbitrajes, la metodología utilizada fue cuantitativa, con un enfoque de diseño no experimental, de método deductivo hipotético, la población fue de 164 árbitros del OSCE y la muestra estuvo conformada por 115 árbitros, se obtuvo como resultado que las contrataciones y/o adquisiciones que efectúan las entidades del Estado, se relacionan de forma significativa en los puntos controvertidos que se atienden en los procesos arbitrales, recomendando que los funcionarios y servidores del OEC de cada entidad, deben prestar mayor atención en lo que respecta a los procedimientos administrativos, los mismos que presentan tangibles deficiencias.

Como bien ha desarrollado la tesis existe un número significativo de contrataciones que desarrollan las entidades del Estado, que devienen en arbitrajes, esto por el mal manejo y la poca experiencia que evidencian los servidores involucrados en el procedimiento de contratación de cada entidad, es importante tener en cuenta que esto genera la posibilidad que exista un perjuicio económico para el estado, hecho que a criterio personal puede evitarse si se implementara una política de control simultáneo en todas las entidades del estado.

Cabe señalar que, conforme a lo observado por el tesista, es necesario que exista mayor capacitación a los servidores que están involucrados en los procesos de contratación, se debe poner mayor énfasis en el personal que interviene desde la formulación del requerimiento hasta la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato.

Vidal (2017) en su trabajo de investigación titulado: “El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao”, en relación a su objetivo, se tiene que buscó determinar la utilización del control simultáneo en el desarrollo

y aplicación de los proyectos de inversión pública, la metodología y diseño utilizado fue de tipo correlacional, de tipo descriptivo, la población estuvo constituida por 120 profesionales y muestra fue conformada por 83 profesionales, se obtuvo como resultado que la inversión pública, se viene implementando de una manera eficiente por la Entidad en donde se realizó la investigación, dentro de su principal conclusión tenemos que se ha establecido el control simultáneo, tiene una implicancia favorable en el desarrollo de los proyectos de inversión.

Conforme a lo demostrado por el tesista, el desarrollo del control simultáneo en la región en que desarrollo su investigación, trae consigo efectos positivos, favorables para el desarrollo institucional; llama la atención que incluso el control simultáneo genere efectos positivos en los proyectos de inversión pública, que tienen por finalidad genera beneficios en la población, toda vez que la construcción de pistas, veredas, parques, instituciones públicas, hospitales, etc.; inciden directamente a que la ciudadanía tenga una mayor calidad de vida.

Por antecedentes internacionales, se tiene al investigador Salvador, (2019), en su trabajo de investigación titulado: "El ejercicio de la potestad de control en la fase precontractual de los procedimientos de contratación pública", trabajo de investigación para ostentar el grado de maestro, tuvo como principal objetivo establecer que actores cuentan con una facultad fiscalizadora en la etapa precontractual del proceso de contratación; asimismo, determinar si su participación tiene significancia en el desarrollo de estos procesos, se obtuvo como resultado y conclusión que las evidentes fallas y faltas en lo procedimental, que se encuentra en los proceso de contratación de la Entidad, no solo está relacionada a problemas que puedan acontecer en la gestión de cada ente del Estado, sino una fiscalización y regulación normativa sin consistencia, que trae consigo que los actores que son responsables de aplicar la ley de forma adecuada, no tengan las herramientas necesarias para hacerlo, por cuanto en el Ecuador se han implementado tantas entidades que tienen un poder sancionador pero con una legislación inconexa, que al momento de aplicar las sanciones se generen actos de impunidad en los actores que aprovechan los vacíos legales.

En relación a lo detallado por el autor, en el país de Ecuador se ejerce de una forma deficiente la potestad de control toda vez que existe normativa dispersa y entes de control que no son eficaces al momento de evidenciar irregularidades o presuntos actos de corrupción; en el Perú se ha logrado un avance en relación a la normativa que regula las contrataciones del estado, cada cierto periodo de tiempo, existen modificaciones a la normativa de contrataciones del estado, todo ello en aras de regular aquellos casos sui generis, que en el hacer diario de las contrataciones surgen por la particularidad de cada contratación; en ese sentido, el control simultáneo contribuye en la evidencia de deficiencias de las normas, además de alertar por presuntos actos que se alejan del ámbito regular en el que debe desarrollar cualquier contratación pública.

Baque y Pincay (2022) en su trabajo de investigación titulado: “Evaluación del control interno al proceso de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Puerto Cayo del Cantón Jipijapa del periodo 2019”, tesis para optar el grado de ingeniera en auditoría, tuvo como objetivo, establecer el grado de incidencia que tiene el control interno sobre los procesos de compras públicas de la entidad, que tiene por finalidad cumplir de forma regular con la construcción de obras públicas, la metodología utilizada fue de tipo correlacional, con un enfoque de diseño no experimental, de diseño inductivo, deductivo y estadístico, la población y muestra fue conformada por 06 personas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Puerto Cayo, de lo cual se tuvo como resultado la entidad tiene serias deficiencias en el proceso de compras públicas que menoscaban la consecución de los objetivos del plan operativo institucional anual, por otra parte se pudo concluir que no existen mecanismos internos que hagan factible medir el cumplimiento de las metas, así como no existe una estrategia que tenga por finalidad mitigar los posibles riesgos en las compras públicas.

Conforme se aprecia de lo investigado por el tesista, las compras que realizan las entidades públicas, al ser mal realizadas menoscaban el logro de misión de la entidad, así como de sus objetivos; debe tenerse en cuenta que todas las entidades tienen por finalidad brindar un servicio a la población, por

lo que el control simultáneo ayuda a verificar que las compras de las entidades sean entregadas en el plazo, condiciones y precio pactados con los proveedores de los bienes y servicios, además de observar que se efectúen de una forma correcta e idónea.

Iza (2020), en su trabajo de investigación titulado: “El rol de los diversos actores en torno a la participación local y nacional en el marco de la compra socialmente responsable en el Ecuador”, tesis para optar el grado de maestro en derecho, tuvo como objetivo, determinar criterios que coadyuven a que los actores que participan en las compras del Estado, de una u otra forma alcancen aquellos objetivos que son su razón de ser, como lo son los del ámbito económico, de inclusión social, así también como el bienestar ambiental, para que finalmente se logra optimizar los recursos del Estado; concluye en su investigación que la contratación es vista y considera como herramienta que las entidades del estado utilizan para satisfacer sus necesidades, si la compra es responsable permite el crecimiento de la sociedad toda vez que se garantiza el uso adecuado de los bienes y recursos del estado, todo ello en cumplimiento de las políticas públicas que se plantea cada gobierno.

Como bien ha concluido la tesista, las contrataciones públicas se utilizan para satisfacer las necesidades de la entidad, consecuentemente de la población, por lo que debe ponerse énfasis en estas contrataciones, y efectuar el control simultáneo porque esto repercute de forma positiva en la vida de los ciudadanos.

En ese sentido, la población no puede ser ajena a las actuaciones que realizan las entidades al momento de proveerse de bienes y servicios; debe promoverse la participación ciudadana o fiscalización ciudadana, con la finalidad de que sean los mismos ciudadanos que velen por sus intereses, y esto desde el inicio hasta la culminación de la contratación pública.

Caballero (2017), en su trabajo de investigación titulado: “Hacia el mejoramiento de la compra pública en el ministerio de defensa nacional a través del acuerdo marco de precio de intendencia”, tesis para optar el grado de maestro en gobierno y políticas públicas, tuvo como objetivo, establecer cuál es el comportamiento del precio, así como del tiempo que se demora una

contratación y el tiempo en que recibe lo contratado, analizando incluso él antes de una compra pública y lo que se sucede en los posterior, la metodología utilizada fue de tipo comparativa, concluyendo que el estado debe incorporar un mecanismo o sistema normativo con la finalidad de que las área contratantes, más conocidos como usuarios finales, reciban de forma adelantada y directa los procesos para la determinar un incumplimiento, toda vez que existe un mal concepto del contratista que usan indebidamente los contratistas que cuentan con un mayor tiempo para la entrega de los productos ofertados.

Conforme a lo concluido por el investigador en el Ecuador existe un aprovechamiento en los contratistas que entregan los bienes contratados fuera de plazo, esta realidad no es ajena al Perú por cuanto un grupo de proveedores efectúa su prestación o entrega de bien de forma negligente, sin respetar los acuerdos o cláusulas pactadas en los contrataciones, ante una actitud pasiva por parte de los servidores que son los llamados a exigir a los contratistas o proveedores que cumplan a cabalidad con sus obligaciones contractuales; en este supuesto existe el control simultáneo que contribuye a supervisar los retrasos en la ejecución de un contrato, por cuanto se realiza en forma de acompañamiento y de forma simultánea en todas y diferentes etapas del procedimiento de contratación pública.

Ochsenius (2018), en su trabajo de investigación titulado “Mecanismos de control interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española”, investigación para ostentar el grado de doctor en derecho público, tuvo como objetivo, demostrar la urgente necesidad que se tiene por fortalecer el sistema legal de control español, aplicando diferentes tipos de control y herramientas de gestión que posibiliten mejorar el resultado de los fondos públicos, y frenar las conductas de corrupción, la metodología utilizada fue de tipo cualitativo, concluye que la contratación que realiza determinada entidad, no es más que un proceso constituido que está compuesto por personas, documentación, información, actividades y/o trabajos que se debe poner énfasis en mejorar de una forma constante, si se pretende conseguir un significativo cambio. Se debe dar un carácter profesional a la contratación pública, limitando su incidencia política se debe

recurrir a otras disciplinas a efectos de crear mecanismos de control más efectivos, tener como punto de partida al ciudadano porque es quien recibirá las adquisiciones.

Es de vital importancia lo manifestado por el autor antes citado, toda vez que si en el Perú se pusiera énfasis en los actores involucrados en las contrataciones del estado, se evitarían que exista errores en las contrataciones, por cuanto si desde el inicio de la contratación, esto es la formulación del requerimiento, no se formula adecuadamente lo que se pretende contratar, en lo posterior trae consigo que se declaren nulos los procesos, por vicios ocultos que se identifican en los términos de referencia, expediente técnico o especificaciones técnicas; errores y/o deficiencias que en lo posterior son evidenciados en los controles simultáneos, por que como se ha expuesto ambas variables se encuentran estrechamente ligadas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación realizada es de tipo básico, tiene por finalidad acrecentar los conocimientos científicos, pero sin realizar contraste con ningún aspecto práctico (Muntané, 2010).

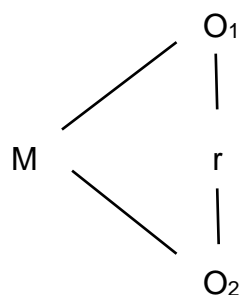
El método empleado es el hipotético-deductivo porque el estudio cuenta con hipótesis. El método es un instrumento que permite al investigador explicar un fenómeno físico desde su apreciación, para lo cual genera una hipótesis de una circunstancia que no es próxima a su realidad, a lo cual denominamos “planteamiento del problema”, este último tiene por finalidad explicar una serie de premisas para consecuentemente arribar a conclusiones, donde se materializan sus preconceptos (Forero, 2007)

El estudio corresponde al enfoque cuantitativo. Al respecto (Ortiz, 2013). considera que este tipo de enfoque tienen por objeto cuantificar y calibrar la veracidad, calificarla en cuanto a su comportamiento, toda vez que, si queremos conocer con exactitud, qué aconteció o qué está sucediendo, como fue el desempeño y finalmente qué conclusiones se tienen a la brevedad, así como a lo posterior.

3.1.2. Tipo de investigación

El diseño del estudio desarrollado fue de un carácter no experimental, transversal, correlacional, utilizamos este diseño toda vez que en la investigación nuestras variables fueron observadas, para posteriormente analizarlas y consecuentemente determinar la relación entre ellas, siendo medidas en un mismo tiempo y espacio, sin realizar ningún tipo de cambio (Hernández et. al, 2014).

A continuación, el gráfico presentado describe dicho diseño:



Dónde:

M : Muestra (25 Servidores de la Entidad).

X : Variable independiente (Control Simultáneo).

Y : Variable dependiente (Contrataciones del Estado).

R: Coeficiente correlación entre “X” y “Y”

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Control Simultáneo

Definición conceptual

El control simultáneo es una herramienta fundamental en la prevención de presuntos o posibles actos de corrupción o ante inconductas que generalmente se realizan en toda entidad pública. Este tipo de evaluación se caracteriza por el desarrollo de los denominados hitos de control, los mismos que pertenecen a una actividad o proceso que desarrolla la entidad, es usual llevarlo a cabo durante su ejecución, con la finalidad de identificar, ya sea una situación adversa o hecho irregular que puede afectar en el transcurso del tiempo, la continuidad o la consecución de la finalidad de las actividades llevadas a cabo por las entidades del Estado (Shack, 2021).

Definición operacional

Según la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Una de las partes del Control Gubernamental viene a ser el control simultáneo, el mismo que tiene por finalidad revisar de una manera objetiva, a través de los denominados hitos de control, aquellas

actividades que desarrollan las entidades en determinado periodo, teniendo por objetivo advertir de forma oportuna a la máxima autoridad administrativa de determinada entidad del Estado, la existencia de situaciones que afectan o en supuesto caso podrían lesionar la consecución de los objetivos institucionales; todo ello tiene por finalidad que las autoridades realicen acciones conducentes a subsanar presuntas irregularidades, que de no ser atendidas menoscaben el correcto uso los recursos públicos.

Variable dependiente: Contrataciones del Estado

Definición conceptual

Son los bienes, obras o servicios que se van a requerir para que a su vez que conviertan en productos, entendidos estos como los servicios que son prestados y destinados a los ciudadanos y de esta forma mejoran sus condiciones de vida; siendo de vital importancia que el estado promueva y logre la eficiencia y eficacia en el otorgamiento de los bienes y servicios a su cargo. (Núñez y Talvera, 2021)

Definición operacional

Las contrataciones del estado, están reguladas por el TUO de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, 2019), son las contrataciones de bienes, servicios y obras, que pretender ser adquiridas oportunamente y en determinadas condiciones inmejorables de calidad así como de precio, como finalidad tienen de por sí la consecución de los objetivos públicos, para que finalmente repercutan en forma positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Se encuentra dividida en tres (03) fases que son las actuaciones preparatorias, procedimiento de selección, y la ejecución contractual.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La población está compuesta por el conjunto de individuos a quienes se realiza la interrogante principal. La población está representada por el grupo al que se desea generalizar el resultado

de la investigación. Se componen principalmente por sus características generales (Argimon y Jiménez, 2013). En tal sentido, estuvo compuesta por 30 trabajadores de la Oficina de Administración, Unidad de Logística y Unidad de Contabilidad del Hospital San Juan de Lurigancho.

Criterios de inclusión

Servidores de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

Servidores de la Unidad de Logística del Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

Servidores de la Unidad de Economía del Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

Servidores que aceptaron participar voluntariamente en la presente investigación.

Criterios de exclusión

Servidores que no respondieron de forma adecuada la encuesta formulada.

Servidores que presentaron dificultades en el manejo del formulario.

3.3.2. Muestra

La muestra está representada por el cúmulo de individuos que finalmente son realmente estudiados. En gran parte de los casos, es la cantidad en cifras de los sujetos que son necesarios para el desarrollo del estudio, generalmente es menor en cantidad que el grupo que conforma la población, por lo resulta más práctico en temas de tiempo y economía trabajar sobre la base de la cantidad de muestra y no en base a la cantidad de la población total (Argimon y Jiménez 2013). En la presente investigación la muestra estuvo compuesta por 25 servidores que prestan servicio en la Oficina de Administración, Unidad de Logística y Unidad de Economía del Hospital San Juan de Lurigancho, 2022.

3.3.3. Muestreo

Se define el muestreo como aquel procedimiento que

generalmente es utilizado para para determinar la muestra del total de la población, para la investigación se aplicó el muestreo no probabilístico-intencional, (Arias, 2016). En ese sentido, resulta importante definir aquellos criterios de inclusión y de exclusión. Los criterios de selección, considerados en el presente estudio fueron los siguientes:

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Para el caso del desarrollo de la investigación se ha considerado la utilización de la técnica de la encuesta, la misma que se emplea para recoger datos de la población mediante preguntas e interrogantes (Arias et. al, 2016)

Instrumentos

Se entiende por instrumento aquel recurso que es utilizado y/o empleado por un sujeto con la finalidad de encaminar su investigación a los fenómenos observables de una manera idónea (Hernández, Fernández y Baptista 2014). Generalmente se emplea el cuestionario, en la escala Likert para cada una de las variables.

Validación

La validez, se encuentra determinada por el grado o nivel en que se relaciona el instrumento con las variables que van a ser medidas en el desarrollo de la investigación. En relación a la validación debemos tener presente que se relaciona con el nivel en que el cuestionario se relaciona con las variables utilizadas.

Cabe señalar que el instrumento para ser empleado en la investigación necesita que previo se haya comprobado su validación y confiabilidad que son el sustento de los resultados obtenidos, debe tenerse presente que sin la confiabilidad la investigación no tendría sustento. Se entiende por instrumento validado al grado en que se mide de forma real determinada variable (Hernández, Fernández y Baptista 2014).

En relación a estas consideraciones cabe señalar que los instrumentos fueron validados por tres expertos que tienen grado de Doctorado y experiencia en docencia universitaria.

Tabla 1

Validez de contenido de los instrumentos de medición.

| N° | Apellidos y nombres | Grado académico | Dictamen |
|----|---------------------------------|-----------------|-----------|
| 1. | Panche Rodríguez, Beatriz | Doctor(a) | Aplicable |
| 2. | Alegría Varona, Gonzalo Ricardo | Doctor | Aplicable |
| 3. | Paucar Llanos, Paúl Gregorio | Doctor | Aplicable |

Confiabilidad

En relación a la confiabilidad, debe tenerse en consideración que es la relación lógica que existe entre las respuestas del individuo encuestado, y el propio cuestionario (Santos, 2017). Al respecto, en la presente investigación se realizó la aplicación piloto de los instrumentos a una muestra de 15 trabajadores de las áreas de Administración, Logística y Contabilidad del Hospital San Juan de Lurigancho.

Tabla 2

Confiabilidad del instrumento de medición en conjunto.

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,884 | 28 |

Fuente: SPSS26 base de datos prueba piloto

Tabla 3

Confiabilidad de los instrumentos de medición de forma independiente.

| N° | Instrumentos | Alfa de Cronbach | N° de elementos |
|----|---------------------------|------------------|-----------------|
| 1. | Control Simultáneo | 0,884 | 11 |
| 2. | Contrataciones del Estado | 0,862 | 17 |

Fuente: SPSS26 base de datos prueba piloto

Se observa que el coeficiente de Alfa de Cronbach para la variable “control simultáneo” 0,884 tiene buena confiabilidad y para la variable “contrataciones del Estado” el valor es de 0,862 es de buena confiabilidad.

Para Gonzales y Pazmiño (2015), los valores resultantes se encuentran dentro de los estándares pre determinados.

3.5. Procedimientos

Es importante señalar que previo a la aplicación de los instrumentos, se procedió a remitir la carta de autorización al Director Ejecutivo del HSJL para hacer de su conocimiento respecto a la aplicación de los instrumentos. Luego se procedió a realizar la encuesta a los servidores del HSJL, toda vez que se decidió que este sea la técnica a emplear, seguidamente de manera presencial se procedió a encuestar a cada uno de los sujetos determinados en la muestra, a través de medios físicos y de forma personal, posteriormente se procedió a elaborar una hoja de cálculo, en la cual se procedió a consignar manualmente cada una de las respuestas y su respectivo valor numérico, para que finalmente se procese dicha información a través del software IBM SPSS, versión 26, con la finalidad de obtener los resultados descriptivos e inferenciales.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de datos obtenidos se hizo a través del software estadístico IBM SPSS, versión 26.

Estadística descriptiva

En relación a este tipo de estudio, debe considerarse que tiene por finalidad explicar los fenómenos, para posteriormente someterlos a un exhaustivo estudio, donde el individuo investigador, quien recolecta los datos, para consecuentemente obtener el resultado de su investigación. (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018)

Estadística correlacional

Para (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018), determina que los estudios correlacionales tienen por objetivo evidenciar la relación que existe entre las variables. Para el presente caso entre las variables control simultáneo y contrataciones del Estado.

3.7. Aspectos Éticos

En el desarrollo de la investigación de manera directa se ha respetado las bases éticas establecidas en la Universidad César Vallejo, considerando aquellos principios fundamentales tales como: el respeto a la autoría de otros investigadores, por cuanto es un esfuerzo que no puede ser copiado; probidad e independencia en lo que respecta a los criterios desarrollados e interpretados; originalidad en los conceptos abordados; autonomía, por cuanto los encuestado no fueron coaccionados a participar de la investigación; transparencia, por cuanto se informó a los encuestado y autoridades a las que se recurrió los objetivos y finalidad de la presente investigación; integridad humana, toda vez que siempre se ha considerado contribuir a la mejora de la sociedad; finalmente transparencia porque el producto de la presente investigación será divulgada, con la finalidad de que se certifique la veracidad de los resultado; asimismo, pueda ser utilizada por otros investigadores en el desarrollo de sus investigaciones. Cabe precisar

que se utilizó la 7ª edición del Manual de la American Psychological Association (APA, 2021) para las citas y referencias bibliográficas.

IV. RESULTADOS

Una vez aplicada la encuesta a la muestra definida en el presente informe de investigación, se procedió a realizar el procesamiento estadístico en el software IBM SPSS, con la finalidad de obtener los resultados en cuanto a la relación que existe entre las variables, así como la relación que existe entre las dimensiones de la variable independiente y la variable dependiente.

En cuanto a la hipótesis general.

H_0 = No Existe relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022

H_1 = Existe relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022

Tabla 4

| | | | | Correlaciones | |
|---------------------------|------------------------|----|----|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | CONTROL SIMULTANEO | CONTRATACIONES DEL ESTADO |
| CONTROL SIMULTANEO | Correlación de Pearson | de | de | 1 | ,432* |
| | | | | | ,031 |
| | | | | N | 25 |
| CONTRATACIONES DEL ESTADO | Correlación de Pearson | de | de | ,432* | 1 |
| | | | | | ,031 |
| | | | | N | 25 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Conclusión: De los datos obtenidos se infiere que existe una correlación moderada del 43.2% entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado. Entonces $\alpha = 0,05$ y $p = 0,002$; $p < \alpha$ por lo tanto se desapueba H_0 , y se aprueba la hipótesis alterna: existe relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado.

En ese sentido, se ha determinado que existe correlación moderada entre las variables, por cuanto, se ha observado en la encuesta que la gran parte

de los trabajadores de la Entidad objeto de estudio, no consideran que existe una relación directa perfecta entre la labor que efectúa los auditores del OCI, toda vez que existen respuesta donde consideran que los informes de control no contribuyen a la mejora de la gestión institucional.

En cuanto a la hipótesis específica 1:

H_0 = No Existe relación entre Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

H_1 = Existe relación entre Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

Tabla 5

| | | Correlaciones | | ORIENTACION DE OFICIO | DE | CONTRATAIONES DEL ESTADO |
|--------------------------|------------------------|----------------------|--|-----------------------|----|--------------------------|
| ORIENTACION DE OFICIO | Correlación de Pearson | | | 1 | | ,389 |
| | Sig. (bilateral) | | | | | ,055 |
| | N | | | 25 | | 25 |
| CONTRATAIONES DEL ESTADO | Correlación de Pearson | | | ,389 | | 1 |
| | Sig. (bilateral) | | | ,055 | | |
| | N | | | 25 | | 25 |

Conclusión: De los datos obtenidos se infiere que existe una correlación baja del 38.9% entre el Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado. Entonces $\alpha = 0,05$ y $\rho = 0,121$; $\rho \geq \alpha$ por lo tanto se aprueba H_0 , y se desaprueba la hipótesis alterna, por lo tanto, no existe relación entre Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado.

En cuanto a la hipótesis específica 2:

H_0 = No Existe relación significativa entre Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022

H_1 = Existe relación significativa entre Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022

Tabla 6

| | | Correlaciones | | VISITA DE CONTROL | DE | CONTRATACIONES DEL ESTADO |
|---------------------------|------------------------|----------------------|--|-------------------|----|---------------------------|
| VISITA DE CONTROL | Correlación de Pearson | de | | 1 | | ,452* |
| | Sig. (bilateral) | | | | | ,023 |
| | N | | | 25 | | 25 |
| CONTRATACIONES DEL ESTADO | Correlación de Pearson | DEL | | ,452* | | 1 |
| | Sig. (bilateral) | | | ,023 | | |
| | N | | | 25 | | 25 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Conclusión: De los datos obtenidos se infiere que existe una correlación moderada del 45.2% entre Visita de Control y Contrataciones del Estado.

Entonces $\alpha = 0,05$ y $\rho = 0,179$; $\rho < \alpha$ por lo tanto se desaprueba H_0 , y se aprueba la hipótesis alterna: existe relación entre Visita de Control y Contrataciones del Estado.

Conforme se observa del resultado, el servicio de control en su modalidad simultánea, visita de control, que involucra la presencia física de los auditores en las diferentes actividades que la Entidad realiza, tiene una correlación moderada con la variable dependiente Contrataciones del Estado; en ese sentido, se puede inferir que el control simultáneo tendría mayores resultados y resultaría más eficaz cuando los servidores ven físicamente la presencia y participación de los responsables de ejercer el control en las contrataciones de obras, servicios y bienes.

En cuanto a la hipótesis específica 3:

H_0 = No Existe relación entre Control Concurrente y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022

H_1 = Existe relación entre Control Concurrente y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022

Tabla 7

| | | Correlaciones | | CONTROL CONCURRENTE | CONTRATACIONES DEL ESTADO |
|---------------------------|------------------------|----------------------|--|------------------------|---------------------------------|
| CONTROL CONCURRENTE | Correlación de Pearson | | | 1 | ,252 |
| | Sig. (bilateral) | | | | ,224 |
| | N | | | 25 | 25 |
| CONTRATACIONES DEL ESTADO | Correlación de Pearson | | | ,252 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | | | ,224 | |
| | N | | | 25 | 25 |

Conclusión: De los datos obtenidos se infiere que existe una correlación baja del 25.2% entre el Control Concurrente y Contrataciones del Estado.

Entonces $\alpha = 0,05$ y $\rho = 0,121$; $\rho \geq \alpha$ por lo tanto se aprueba H_0 , y se desaprueba la hipótesis alterna, por lo tanto, no existe relación entre Control Concurrente y Contrataciones del Estado

V. DISCUSIÓN

Después de procesar los datos que se obtuvieron con la aplicación de los instrumentos de recopilación de información en la presente investigación, se demostró la hipótesis general, que plantea que el Control Simultáneo influye de manera moderada en Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022; resultados obtenidos a través de la aplicación del estadístico Rho de Spearman, demostrándose que existe correlación moderada (Rho= 0,432)

Rojas y Francis (2020) planteó como objetivo de su investigación establecer la relación estadística entre las variables mecanismos de control en su modalidad simultánea y la prevención de corrupción en las contrataciones que realizan los entes estatales, se ha logrado determinar que la corrupción se encuentra enraizada en las contrataciones que se realizan en el Estado, este problema consecuentemente genera que los bienes y servicios no sean adquiridos en las mejores condiciones de eficiencia y eficacia, situación que repercute de manera negativa en la población, quien espera que los servicios que les brinda el Estado, sean otorgados en las mejores condiciones; sin embargo, la corrupción tiene una incidencia directa en el pésimo servicio que prestan la gran mayoría de las entidades.

Respecto a la corrupción, si bien es un tema que no ha sido abordado con profundidad en la presente investigación, debe señalarse que es un mal que se encuentra enquistado en todos los entes estatales (Santamaría, 2022); existen investigaciones que se encargan de demostrar que existe relación entre la corrupción y las compras que realizan las entidades del Estado (Scheller y Silva, 2017), en ese orden de ideas debe señalarse que las compras públicas resultan ser un escenario para cometer actos irregulares (Soreide, 2002), en el cual se unen los diferentes participantes de la contratación, desde el que formula el requerimiento, los encargados de realizar las cotizaciones con los diferentes proveedores, los responsables del área de logística o abastecimiento que se encargan de verificar que el expediente contenga todos los documentos para su aprobación, los miembros del comité de selección, las personas encargadas de verificar los documentos para el

perfeccionamiento del contrato, y en una etapa final los servidores que verifican que los contratistas cumplan con presentar todos sus entregables, bienes o servicios conforme a lo estipulado en el contrato (Álvarez et. al, 2021).

Los actores antes detallados por desidia o inexperiencia contribuyen a que se cometan antes de corrupción, por cuanto no actúan conforme a lo establecido en la normatividad vigente (Abdou, et. Al, 2022); estas falencias son aprovechadas por los entes externos sin escrúpulo, que ven en la ineficiencia de los operadores de las contrataciones estatales, el lugar perfecto para quebrantar la ley, situación que causa un perjuicio directo a los ciudadanos (Cruz, 2022).

Ante tal coyuntura surge la importancia del control efectuado por parte del OCI a través del Control Simultáneo que a forma de acompañamiento fiscaliza y verifica que las acciones realizadas por los servidores del estado, se enmarque en la normativa vigente.

Cotrina et. al, (2020) planteó como objetivo de su investigación determinar si los servicios de control en su modalidad simultánea ayudan a los gestores públicos en la implementación de acciones para vencer los riesgos de la gestión de la entidad, obteniéndose como resultado, que las situaciones adversas identificadas por los órganos de control y que son comunicadas a los titulares de las entidades tienen por finalidad, contribuir a la mejora de la gestión institucional, por cuanto las irregularidades que son evidencias en un control simultáneo no son definitivas, por lo que se entiende que pueden ser subsanadas o corregidas por los mismos funcionarios que por desconocimiento o desidia llevan a cabo proceso de contratación con serias falencias.

Cabe señalar que el objetivo y finalidad de los actores encargados de ejercer el control simultáneo, no es el de entorpecer las funciones de los gestores públicos; las recomendaciones efectuadas a las deficiencias identificadas en las contrataciones, no hace más que buscar fortalecer la eficacia en las contrataciones, además de verificar que se cumplan y respeten

los principios pilares que sirven de lineamiento en las contrataciones del Estado.

Ahora bien, es cierto que, durante el desarrollo de un procedimiento de selección, puede generar algún tipo de molestia a los servidores de las entidades, la solicitud de información que efectúan los auditores, toda vez que al estar en un proceso en curso, se tienen que cumplir objetivos en plazos determinados; sin embargo, la restricción o la no entrega de información genera un ambiente poco transparente

Terry (2022) planteó como objetivo de su investigación determinar las facultades que deberían tener los organismos del estado que se encargan de la fiscalización, a fin de verificar la eficacia de esta labor, en las contrataciones del Estado, se obtuvo como resultado que las modificaciones a las contrataciones del estado se realizan con la finalidad de obtener mayores resultados en la fiscalización. Esto guarda relación con la presente investigación por cuanto, en el Perú el rol de ente fiscalizador de las contrataciones del Estado, lo viene efectuando de forma directa la Contraloría, con los órganos que se encuentran en cada Entidad (Órganos de Control Institucional), que a través de los servicios de control simultáneo realiza un seguimiento de las contrataciones de bienes y servicios, incluso realiza el seguimiento a las obras de inversión pública, con la finalidad de verificar que sean ejecutadas de la forma más idónea, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas con los proveedores o contratistas.

Es importante señalar que con la entrada en vigencia de la Ley N° 31288, a partir de julio del año 2021, se ha restituido la facultad sancionadora de la Contraloría, situación que considero contribuirá a que los actos cometidos por los funcionarios que evidencian latentemente signos de irregularidad, sean sancionados con inhabilitación para el ejercicio de la función pública, por cuanto la población tiene la percepción que la corrupción no es debidamente sancionada (Diz y Nogueira 2017).

Jerí (2017) en su investigación planteó determinar si las contrataciones públicas inciden en las controversias arbitrales se obtuvo como resultado que

gran parte de las contrataciones que culminan en un proceso arbitral, se debe a la pésima elaboración de los requerimientos, términos de referencia o especificaciones técnicas, principalmente en la participación de los actores de la contratación que es deficiente e ineficaz; en ese sentido, se da el realce a la importante de que los servidores involucrados en los procesos de contratación, sean personal capacitado con experiencia en la materia u objeto de la contratación, por cuanto si desde el inicio un proceso de contratación inicia con vicios o errores , el mismo consecuentemente finalmente deviene en nulo; generando que nuevamente se realice el proceso de contratación desde su requerimiento, evidenciando la pérdida de tiempo, que a su vez genera que los bienes, servicios u obras que deben ser entregadas a la población demoren años, peor es el caso de las obras que nunca se llegan a concluir toda vez que se entrampan en proceso arbitrables que después de muchos años, incluso generan pérdidas económicas a la entidad por cuanto los casos se pierden, por la incompetencia o poca experiencia de los actores principales de los procedimientos de selección (Ferwerda et. al, 2016).

Turpo (2020) en su informe de investigación evidenció que el control concurrente en las diferentes fases del proceso de contratación tiene mucho por mejorar, por cuanto el 70% de los encuestados manifestaron que a veces, casi nunca y nunca se aplica el control concurrente en esta actividad que desarrolla la Entidad objeto de estudio; en ese sentido, representa un grave problema que la percepción por parte de los trabajadores de la gestión, sea que este tipo de control que se encarga de acompañar de forma paralela las contrataciones no resulte ser permanente; esto es sin lugar a duda un escenario en el que la corrupción echa raíces en los entes estatales, por cuanto al no existir presencia de los órganos encargados de velar por el cumplimiento de la normativa vigente, se crean los espacios para que inescrupulosos cometan actos para su beneficio personal, menoscabando la imagen que la población tiene de los organismos estatales (Soreide, 2002).

Ahora bien, es necesario que la ciudadanía y principalmente los servidores públicos tomen conciencia del rol que desarrolla los órganos de control de cada entidad, toda vez que es el ente encargado de certificar el uso

correcto de los recursos en los entes estatales; es de considerar que en el Perú la corrupción se ha generalizado, gran parte de este mal, no solo a la pésima gestión de las entidades sino a la deficiente labor de control interno; a nivel nacional se observan proyectos de inversión con retraso, en arbitraje o finalmente abandonados, esto debido al deficiente control interno de cada organismo estatal, es en este escenario que el control simultáneo toma gran importancia, por cuanto a través de sus diferentes modalidades, complementa y compensa la deficiente labor de los operadores del estado; cabe señalar que este control en forma de acompañamiento, advierte situaciones tales como atrasos en la entrega de bienes contratados, prestaciones de servicios que no cumplen con las características contratadas, retraso en la ejecución y entrega de obras públicas, tales como hospitales, colegios, postas médicas, parques, pistas y veredas; por lo que, la labor de control no solo depende de la contraloría, sino de los ciudadanos y principalmente de los servidores públicos, quienes tiene contacto directo con los procedimientos desarrollados en el interior de cada organismo estatal.

En relación a lo desarrollado por Baque y Pincay (2022) en su investigación, se concluyó que los mecanismos internos que verifican el cumplimiento de metas es inexistente, situación que permitiría reducir los riesgos en las compras públicas; respecto a este hecho es importante tener en cuenta que, los controles simultáneos efectuados por parte de los OCI, contribuyen de una manera indirecta a que las entidades desarrollen sus actividades de una manera idónea, lo que trae consigo que se cumpla con las metas programadas; toda vez que las recomendaciones consignadas en los informes de control tienen por finalidad intrínseca la de ayudar a que la gestión institucional tenga una mejoría, por cuanto los hechos observables generalmente corresponden a situaciones en donde no se siguen los parámetros y límites que establece la norma, por consiguiente, si las recomendaciones del OCI se enmarcan en verificar que las acciones desarrolladas por los servidores se enmarque en la normativa legal aplicable, se tiene que de una forma u otra, esto traerá consigo efectos positivos en la gestión de cada Entidad.

En ese sentido, se tiene que se condice la conclusión arribada por Baque y Pincay (2022) con el problema identificado por el autor, por cuanto se ha observado una deficiente labor de los operadores de las contrataciones del Estado, gran parte a que los controles internos de las entidades no vienen evidenciando resultados materiales que sean visibles a la ciudadanía y que de una u otra forma generen mejoras en las condiciones de vida de estos.

VI. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos, relacionándolo con el objetivo general, se puede concluir que existe una correlación moderada entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

1. Sobre el primer objetivo específico relacionado con los resultados obtenidos en la investigación realizada se refleja una correlación baja entre la dimensión Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.
2. En el segundo objetivo específico relacionado con los resultados obtenidos en la investigación realizada se refleja una correlación moderada entre la dimensión Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.
3. Con respecto al tercer objetivo específico y la vinculación con los resultados de la investigación establecida en el presente documento, se confirma la correlación baja entre la dimensión Control Concurrente y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la máxima autoridad administrativa del Hospital San Juan de Lurigancho que se promuevan capacitaciones sobre la importancia del control simultáneo en la gestión de la Entidad, en aras de fortalecer la realización de los servicios de control.

Se recomienda al Titular de la Entidad y a todos los funcionarios involucrados en las contrataciones que realiza la Entidad, a realizar acciones conducentes a implementar las recomendaciones efectuadas por el OCI en los informes de control simultáneo.

Se recomienda al Titular de la Entidad, a través del funcionario o área responsable que se establezca en el Reglamento Interno de Trabajo, la calificación de falta el incumplimiento de entrega de información o documentación a las comisiones a cargo del control simultáneo.

Se recomienda al Titular de la Entidad promueva y efectivice charlas de ética e integridad en los funcionarios y servidores responsables de los procesos de contratación, a fin de prevenir la posible comisión de actos de corrupción.

Se recomienda a los funcionarios responsables de las áreas de Administración, Logística y Economía que dispongan al personal a su cargo, brindar todas las facilidades a las comisiones de control simultáneo que se acrediten ante el Titular de la Entidad, para el desarrollo efectivo de los servicios de control.

Se recomienda al jefe de la Unidad de Logística efectuar un control aleatorio a las actividades del personal que intervienen en las actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual a fin de verificar la eficacia y eficiencia en las contrataciones del Estado.

REFERENCIAS

- Abdou, A.; Basdevant, O.; E. Dávid-Barrett, & M. Fazekas (2022) Assessing Vulnerabilities to Corruption in Public Procurement and Their Price Impact. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2022/05/20/Assessing-Vulnerabilities-to-Corruption-in-Public-Procurement-and-Their-Price-Impact-518197>
- Alarcón, E. (2016) Servicios y Herramientas de Control Gubernamental https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTR_OL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf
- Álvarez, A.; Álvarez, O. y Gálvez, R. (2021). Comentarios al Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado. Editorial Instituto Pacífico.
- Álvarez, J (2005), Auditoria Gubernamental, técnicas y procedimientos de auditoria. Editorial Instituto Pacífico
- Álvarez, O. (2022) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Concordado 2022. Editorial Instituto Pacífico.
- Argimon, J. y Jiménez, J. (2013) Métodos de investigación clínica y epidemiología <https://scielo.isciii.es/pdf/gsv27n6/recension2.pdf>.
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas, Venezuela. Editorial episteme.
- Arias, J.; Villasís, M. y Miranda, M. (2016) El protocolo de investigación III: la población de estudio. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Baena, G. (2017) Metodología de la investigación (3ra edición). http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Baque E. & Pincay, C (2022) Evaluación del control interno al proceso de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Puerto Cayo del Cantón Jipijapa del periodo 2019. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/3515>
- Bernal, C. (2010) Metodología de la investigación. administración, economía,

humanidades y ciencias sociales (3era edición). Colombia. Editorial Pearson Educación.

Caballero, A. (2017), Hacia el mejoramiento de la compra pública en el ministerio de defensa nacional a través del acuerdo marco de precio de intendencia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/bcb908d2-03f8-45fc-85d4-3278f7ad9a40>

Chanjan, R; Torres, D y Gonzales, M. (2020) Claves para reconocer los principales delitos de corrupción. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista_publicaciones/claves-para-reconocer-los-principales-delitos-de-corrupcion/

Cotrina, E.; Dioses, J.; Tantaleán, M. y Távora, C. (2020) El control simultáneo y su contribución en la superación de riesgos de la gestión pública en las entidades de la región Lambayeque, durante el periodo 2016 - 2017. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/7717>

Cruz, B. (2022) strengths and weaknesses in emergency public procurement caused by the covid-19 health crisis. a comparative study between spain and mexico. 10.12961/apr.2022.25.02.04

Decreto Supremo N° 082-2019- EF que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0014/14-texto-unico-ordenado-de-la-ley30225-ley-de-contrataciones-del-estado-1.pdf>

Deyong, M. (2017) Corruption And Public Procurement. https://dspace.library.uvic.ca/bitstream/handle/1828/9253/Ch.%2011_April2018_web.pdf

Diz, I. & Nogueira, A. (2017) Social criteria in public procurement: A shield against social rights cutbacks? 10.22325/fes/res.2017.36

Domínguez, T. y Durand, N. (2015) Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/3515>

- Fasekas, M. (2020) Corruption and the Network Structure of Public Contracting Markets across Government Change. <https://d-nb.info/1231670088/34>
- Ferwerda, J.; Deleanu, L. & Unger, B. (2016) Corruption in Public Procurement: Finding the Right Indicators. <https://d-nb.info/1100910425/34>
- Forero, L. (2007) La Importancia del Uso de Ejemplos Hipotético-Deductivos en La Enseñanza de Las Ciencias <https://comunidad.udistrital.edu.co/geaf/files/2012/09/2007Vol2No1-003.pdf>
- Gómez, R. (2021). Dispute resolution in international public procurement. 10.14409/REDOEDA.V8I2.10650
- Gonzales, M. (2022) Capacidad institucional y contratación pública. Experiencias de aprendizaje organizativo informal en la administración local. <https://vlex.es/vid/capacidad-institucional-contratacion-publica-907704779>
- Hernández, R., Baptista, P., y Fernández, C. (2014). Metodología de la Investigación. Ciudad de México: McGraw-Hill3.
- Iza, M. (2020), El rol de los diversos actores en torno a la participación local y nacional en el marco de la compra socialmente responsable en el Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7327>
- Jerí, S. (2017) Las contrataciones públicas en las controversias arbitrales, Lima - 2017. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15292>
- Leonarte, J. (2014) Control Gubernamental: comentarios, legislación, jurisprudencia. Editorial Gaceta Jurídica.
- Mairena, J. (2022) Contrataciones del Estado. Editorial Marketing Consultores S.A.
- Mendizabel, C. (2020) Fair trade in the framework of public procurement. 10.18543/CED-63-2020PP237-267
- Ministry of Finance and Economic Development (2013) public procurement procedures handbook. http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_blz_resp_annex33.pdf
- Moreno, J. y Cancion, R. (2018) La Contratación pública internacional: Unión

Europea – México.
<https://eds.p.ebscohost.com/eds/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzE3MzI3MjNfX0FO0?sid=adc63d3b-8f68-4488-b785-7b5ae3624001@redis&vid=4&format=EB&rid=2>

Morón, J. (2017) Aspectos Jurídicos de la Contratación Estatal. Editorial Fondo Editorial Pucp.

Morón, J. (2018). Las competencias normativas de las autoridades administrativas peruanas en materia de contratación estatal. Revista Digital de Derecho Administrativo. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503857546007>

Muntané, J. (2010). Introducción a la Investigación Básica. <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/resumen>

Núñez, M. y Talvera, A. (2021) Contrataciones con el Estado: perspectivas desde la práctica del Derecho. Editorial Universidad del Pacífico

Organization for Economic Co-operation and Development (2016) Preventing corruption in public procurement. <https://www.oecd.org/gov/ethics/Corruption-Public-Procurement-Brochure.pdf>

Ortiz, E. (2013). Epistemología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa: Paradigmas y Objetivos. https://www.researchgate.net/publication/303313448_Epistemologia_de_la_Investigacion_Cuantitativa_y_Cualitativa_Paradigmas_y_Objetivos

Ochsenius, I. (2018). Mecanismos de control interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española. <https://zaguan.unizar.es/record/76131/files/TESIS-2019-007.pdf>

Resolución de Contraloría N° 2018-2022 que aprueba al Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3168102/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0218-2022-CG.pdf.pdf>

Rojas, M. y Francis, T. (2020) Mecanismos de control simultáneo y la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la gerencia

regional de control de Ucayali – 2019.
<https://hdl.handle.net/20.500.13080/6406>

Ruiz, C. (2020) Summa de Contrataciones del Estado 2020. Editorial Nomos y Thesis.

Salvador, S. (2019), El ejercicio de la potestad de control en la fase precontractual de los procedimientos de contratación pública.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6460>

Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Lima, Perú. Editado por Universidad Ricardo Palma.

Santamaría, J. (2022) Análisis hermenéutico del delito de corrupción de funcionarios en el Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/89481>

Santy, L y Rubina, J. (2019) Control gubernamental. Responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores públicos. Auditoría de cumplimiento, Editorial Instituto Pacífico.

Scheller, D. y Silva, Sh. (2017) La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios.
<https://www.redalyc.org/pdf/2739/273957284004.pdf>

Shack, N. (2019) Modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el Perú.
https://www.intosaicbc.org/wp-content/uploads/2020/09/Modelo_de_control_concurrente.pdf

Shack, N. (2021). La Reforma del Control Gubernamental. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

Soreide, T. (2002) Corruption in public procurement Causes, consequences and cures.
https://www.researchgate.net/publication/37166541_Corruption_in_public_procurement_Causes_consequences_and_cures/link/0deec529d855b1d084000000/download

- Terry, R. (2022) Eficiencias en las contrataciones del estado caso Odebretch.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77999>
- Turpo, B. (2020) Control simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2018. Universidad Privada de Tacna
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1595>
- Vidal, J. (2017) El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.
<http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1251>
- Yufra, R. (2020) Análisis de la problemática de las compras públicas en los gobiernos locales en el Perú.
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3964>

ANEXOS

Anexo 1



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 11 de julio de 2022

SEÑOR
MC. PABLO SAMUEL CÓRDOVA TICSE
Director Ejecutivo
Hospital San Juan de Lurigancho
Av. Canto Grande s/n Paradero 11
San Juan de Lurigancho/Lima

ASUNTO : Solicita autorización para realizar investigación
REFERENCIA : Solicitud del interesado de fecha: 11 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

Luego para comunicarle que la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Callao, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grados Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis).

Por tal motivo alcanzo la siguiente información:


- 1) Apellidos y nombres de estudiante: LOZA PEZOA , JULIO DIEGO MARTÍN
- 2) Programa de estudios : Maestría en Gestión Pública
- 3) Mención : Gestión Pública
- 4) Ciclo de estudios : 03 ciclo
- 5) Título de la investigación : Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2021
- 6) Asesor : Dra. Lupe Esther Graus Cortez

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la realización de la investigación en la institución que usted dirige.

Atentamente,




Dra. ODOÑA BEATRIZ PANCHE RODRIGUEZ
Jefe Unidad de Posgrado - Callao



Anexo 2



ESQUEMA DE MATRIZ DE CONSISTENCIA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la investigación: "Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022."

| Problema de investigación | Objetivos de Investigación | Hipótesis | Variables e Indicadores | | | |
|--|--|---|--|-----------------------------------|-------|---------------------------------|
| | | | Variable 1: Control Simultáneo | | | |
| | | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala y Valores |
| Problema General ¿Cuál es la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022? | Objetivo general Determinar la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | Hipótesis general Existe relación significativa entre Control Simultáneo y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | Orientación de Oficio | Revisión documental | 1-3 | Nunca (1) Casi Nunca (2) |
| | | | | Comunicación de situación adversa | | |
| | | | Visita de Control | Visita de inspección | 4-7 | A veces (3) |
| | | | | Recomendación | | |
| Problema específico 1 ¿De qué manera se relaciona la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022? | Objetivo específico 1 Establecer la relación entre la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | Hipótesis específica 1 Existe relación significativa entre Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | Control Concurrente | Hitos de control | 8-11 | Casi siempre (4) Siempre (5) |
| | | | | Comunicación de situación adversa | | |
| | | | Variable 2: Contrataciones del Estado | | | |
| | | | Actuaciones Preparatorias | Requerimiento | 1-6 | Nunca (1) Casi Nunca (2) |
| Indagación de mercado | | | | | | |
| Aprobación de expediente | | | | | | |
| Proceso de Selección | Aprobación e integración de bases | 7-12 | A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) | | | |
| | Evaluación y calificación de oferta | | | | | |
| | Otorgamiento de la buena pro | | | | | |
| Problema específico 2 ¿Cómo se relaciona la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022? | Objetivo específico 2 Identificar la relación entre la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | Hipótesis específica 2 Existe relación significativa entre Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | Ejecución Contractual | Suscripción de contrato | 13-18 | |
| | | | | Modificación contractual | | |
| | | | | Conformidad | | |
| Problema específico 3 ¿Cuál es la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022? | Objetivo específico 3 Evidenciar la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | Hipótesis específica 3 Existe relación significativa entre Control Concurrente y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | | | | |

Anexo 3

Matriz de operacionalización de la variable 01:

| TÍTULO: Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------|--|----------|--------------|
| INVESTIGADOR: Loza Pezoa, Julio Diego Martín | | | | | | |
| Control Simultáneo (Variable 1) | | | | | | |
| VARIABLE 1 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | TÉCNICA | INSTRUMENTO |
| Control Simultáneo (V1) Shack, N. (2020, P 10) | Es la evaluación de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso de la entidad, en el momento de su ejecución, con el propósito de identificar, de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso. | El Control Simultáneo consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso. Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG. Directiva N° 013-2022-CG/NORM | Orientación de Oficio | Revisión Documental de Comunicación de Situación Adversa | Encuesta | Cuestionario |
| | | | Visita de Control | Visita de Inspección de Recomendación | | |
| | | | Control Concurrente | Hitos de control de Comunicación de Situación Adversa | | |

Anexo 4

Matriz de operacionalización de la variable 02:

| TÍTULO: Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022 | | | | | | |
|--|--|---|---------------------------|--|----------------|--------------------|
| INVESTIGADOR: Loza Pezoa, Julio Diego Martín | | | | | | |
| Contrataciones del Estado (Variable 2) | | | | | | |
| VARIABLE 1 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | TÉCNICA | INSTRUMENTO |
| Contrataciones del Estado (V2) Núñez, M.; Talvera, A. (2021, P 14) | Las contrataciones del Estado, son los bienes, servicios u obra que se van a requerir para que a su vez que conviertan en en productos, esto es bienes y servicios, con la finalidad de que estos sean destinados a los ciudadanos y de esta forma mejoran sus condiciones de vida; siendo de vital importancia que el estado promueva y logre la eficiencia y eficacia en la prestación de los bienes y servicios a su cargo. | Contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Decreto Supremo N° 082-2019-EF TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado | Actuaciones Preparatorias | Requerimiento de Indagación de mercado de Aprobación de expediente | Encuesta | Cuestionario |
| | | | Proceso de Selección | Aprobación e integración de bases Evaluación y calificación de oferta Otorgamiento de la buena pro | | |
| | | | Ejecución Contractual | Suscripción de contrato Modificación contractual Conformidad | | |

Anexo 5

INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE CONTROL SIMULTÁNEO

El presente cuestionario es un instrumento de investigación que se viene desarrollando; por lo que se le solicita a Ud. su colaboración, respondiendo cada una de las preguntas y marcando con un aspa (X) una sola alternativa de acuerdo usted cree con sinceridad. Las respuestas son anónimas. Sus respuestas tienen la siguiente escala de valoración.

(1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre

| N° | PREGUNTAS | ESCALA | | | | |
|----|--|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Dimensión 1: Orientación de Oficio | | | | | |
| | Revisión Documental | | | | | |
| 1. | Entrega la documentación que es requerida por el Órgano de Control Institucional - OCI referente a las contrataciones que realiza la Entidad. | | | | | |
| 2. | Los informes de orientación de oficio contribuyen a una mejor gestión de las contrataciones de la Entidad. | | | | | |
| | Comunicación de situación adversa | | | | | |
| 3. | Se realizan acciones conducentes a subsanar o levantar las situaciones adversas comunicadas por el OCI en un informe de orientación de oficio. | | | | | |
| | Dimensión 2: Visita de Control | | | | | |
| | Visita de inspección | | | | | |
| 4. | Entrega la documentación o información requerida por los auditores en una visita de inspección. | | | | | |
| 5. | Facilita el acceso de los auditores a todos los ambientes donde se desarrollan actividades referentes a las contrataciones de la Entidad. | | | | | |
| | Recomendación | | | | | |
| 6. | Las visitas de control advierten deficiencias o situaciones adversas en las contrataciones que realiza la Entidad. | | | | | |
| 7. | Se realizan medidas correctivas a fin de cumplir las recomendaciones efectuadas por el OCI en una visita | | | | | |

| | | | | | | |
|-----|--|--|--|--|--|--|
| | de control respecto a las contrataciones que se realizan en la entidad. | | | | | |
| | Dimensión 3: Control Concurrente | | | | | |
| | Hitos de control | | | | | |
| 8. | El inicio del control concurrente es comunicado oportunamente al titular y dependencias de la entidad | | | | | |
| 9. | Los hitos de control se realizan a las diferentes etapas (actuaciones preparatorias, procedimiento de selección, ejecución contractual) de las contrataciones que realiza la entidad. | | | | | |
| 10. | En el desarrollo de un control concurrente el OCI fiscaliza la entrega y/o recepción de los bienes que son contratados por la Entidad | | | | | |
| | Comunicación de situación adversa | | | | | |
| 11. | Se implementan las observaciones y/o recomendaciones que realizan los auditores en los informes de control concurrente en referencia a las situaciones adversas identificadas en las contrataciones de la Entidad. | | | | | |

Anexo 6

INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE CONTRATACIONES DEL ESTADO

El presente cuestionario es un instrumento de investigación que se viene desarrollando; por lo que se le solicita a Ud. su colaboración, respondiendo cada una de las preguntas y marcando con un aspa (X) una sola alternativa de acuerdo usted cree con sinceridad. Las respuestas son anónimas. Sus respuestas tienen la siguiente escala de valoración.

(1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre

| N° | PREGUNTAS | ESCALA | | | | |
|----|---|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Dimensión 1: Actuaciones Preparatorias | | | | | |
| | Requerimiento | | | | | |
| 1. | El requerimiento es elaborado por un especialista en la materia objeto de contratación del área usuaria | | | | | |
| 2. | Verifica que el requerimiento tenga por objetivo satisfacer una necesidad pública | | | | | |
| | Indagación de Mercado | | | | | |
| 3. | Se cotizan los precios del objeto de contratación con diferentes proveedores | | | | | |
| 4. | Verifica el valor estimado o referencial para determinar el tipo del procedimiento de selección | | | | | |
| | Aprobación de Expediente | | | | | |
| 5. | Verifica que el requerimiento cuente con certificación presupuestal | | | | | |
| 6. | El expediente es aprobado por la autoridad competente de la entidad | | | | | |
| | Dimensión 2: Proceso de Selección | | | | | |
| | Aprobación e integración de bases | | | | | |
| 7. | La aprobación de las bases estándar es suscrita por todos los miembros del comité de selección | | | | | |
| 8. | El comité de selección cumple con absolver las consultas y observaciones de los participantes | | | | | |
| | Evaluación y Calificación de Ofertas | | | | | |

| | | | | | | |
|-----|---|--|--|--|--|--|
| 9. | El comité de Selección evalúa de forma íntegra las propuestas de los postores | | | | | |
| 10. | El comité de selección califica las ofertas de los postores conforme a lo establecido en las bases integradas | | | | | |
| | Otorgamiento de la buena pro | | | | | |
| 11. | Se otorga la buena pro al postor que cumplió con todos los requisitos exigidos en el requerimiento y bases integradas | | | | | |
| 12. | Se absuelve los recursos o solicitudes de nulidad contra el otorgamiento de buena pro | | | | | |
| | Dimensión 3: Ejecución Contractual | | | | | |
| | Suscripción de Contrato | | | | | |
| 13. | Verifica que el contratista presente todos los documentos para el perfeccionamiento del contrato | | | | | |
| 14. | Se incluye la cláusula anticorrupción en los contratos suscritos | | | | | |
| | Modificación Contractual | | | | | |
| 15. | Las modificaciones contractuales son aprobadas por la máxima autoridad administrativa de la entidad | | | | | |
| | Conformidad | | | | | |
| 16. | Se aplica penalidad por mora a los contratistas que incumplen con sus obligaciones en el plazo establecido | | | | | |
| 17. | Se emite conformidad una vez se ha verificado que el contratista cumplió con todas las cláusulas del contrato | | | | | |

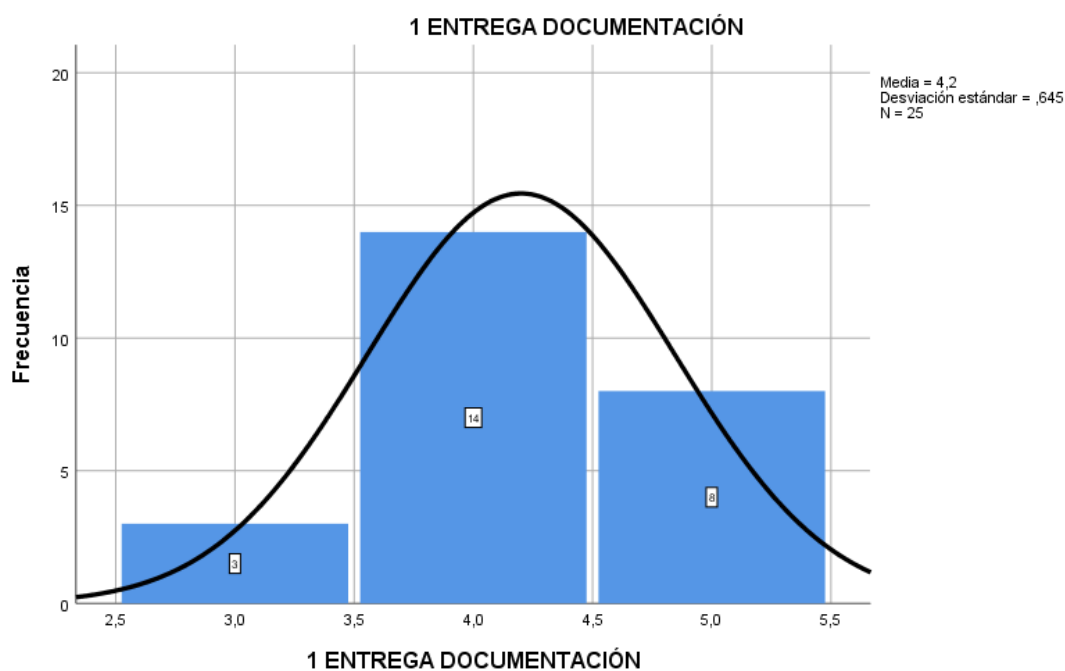
Anexo 7

Análisis Estadístico Descriptivo de la Información

Tabla 8: Medición de entrega de documentación ante requerimiento del OCI

| 1 ENTREGA DOCUMENTACIÓN | | | | | |
|-------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|--|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| Válido A Veces | 3 | 12,0 | 12,0 | 12,0 | |
| Casi Siempre | 14 | 56,0 | 56,0 | 68,0 | |
| Siempre | 8 | 32,0 | 32,0 | 100,0 | |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 1: Histograma de documentación ante requerimiento del OCI

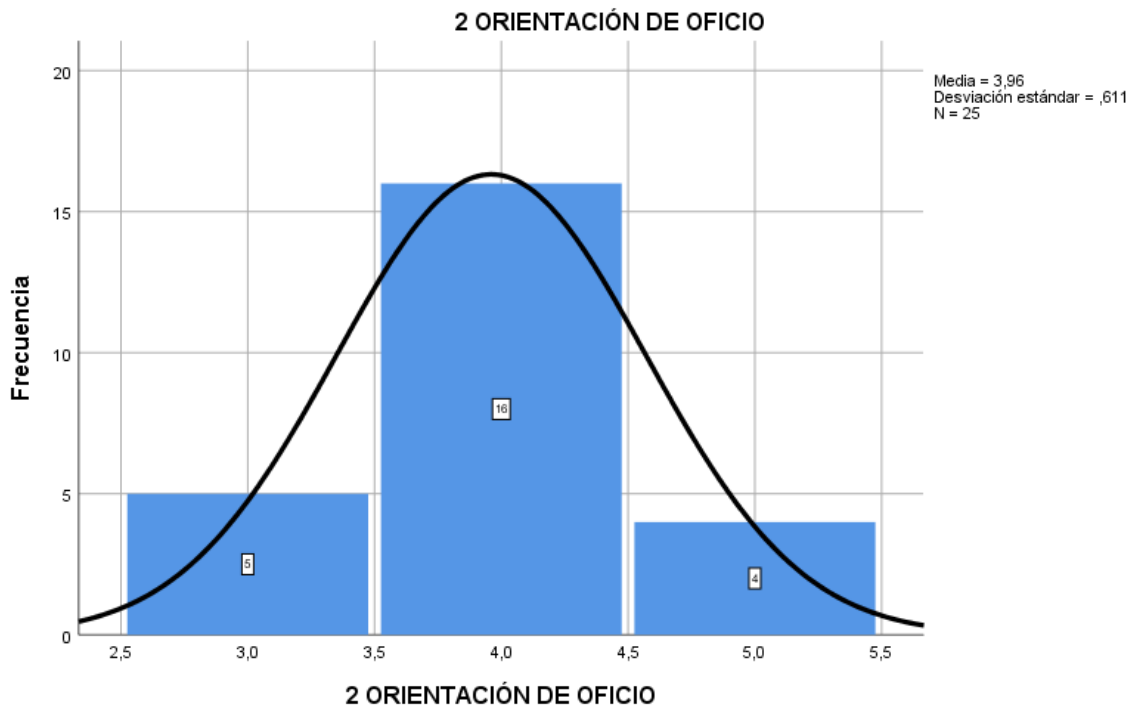


Interpretación: El 88% del personal encuestado concluye que siempre y casi siempre se entrega la documentación, pero un 12% determina que a veces entrega la documentación cuando es requerida por el OCI.

Tabla 9: Medición de orientación de oficio contribuye a la mejora de la gestión.

| 2 ORIENTACIÓN DE OFICIO | | | | |
|-------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 5 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| Casi Siempre | 16 | 64,0 | 64,0 | 84,0 |
| Siempre | 4 | 16,0 | 16,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 2: Histograma de orientación de oficio contribuye a la mejora de la gestión.

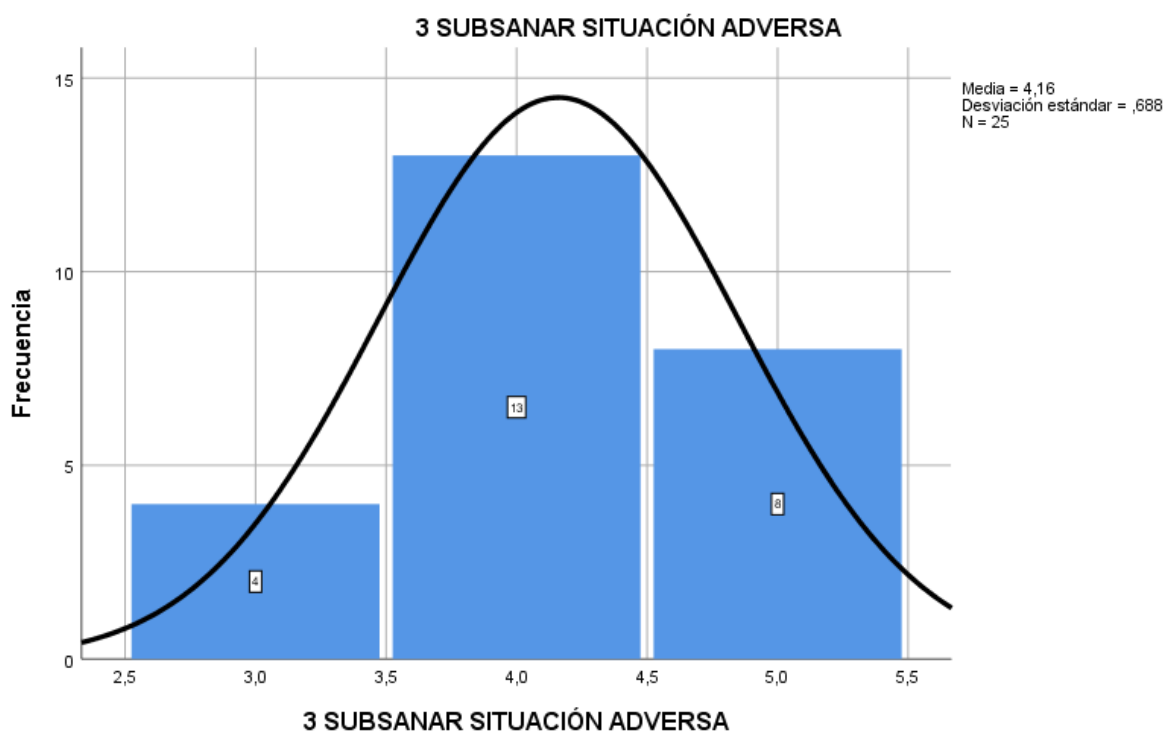


Interpretación: Se examinó si los informes de orientación de oficio contribuyen a una mejor gestión de la Entidad; al respecto, un 80% de los encuestados identifican siempre o casi siempre contribuyen a una mejor gestión, pero un 20% concluye que a veces contribuyen

Tabla 10: Medición de subsanan las situaciones adversas

| 3 SUBSANAR SITUACIÓN ADVERSA | | | | |
|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 4 | 16,0 | 16,0 | 16,0 |
| Casi Siempre | 12 | 48,0 | 48,0 | 64,0 |
| Siempre | 9 | 36,0 | 36,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 3: Histograma de subsanan las situaciones adversas

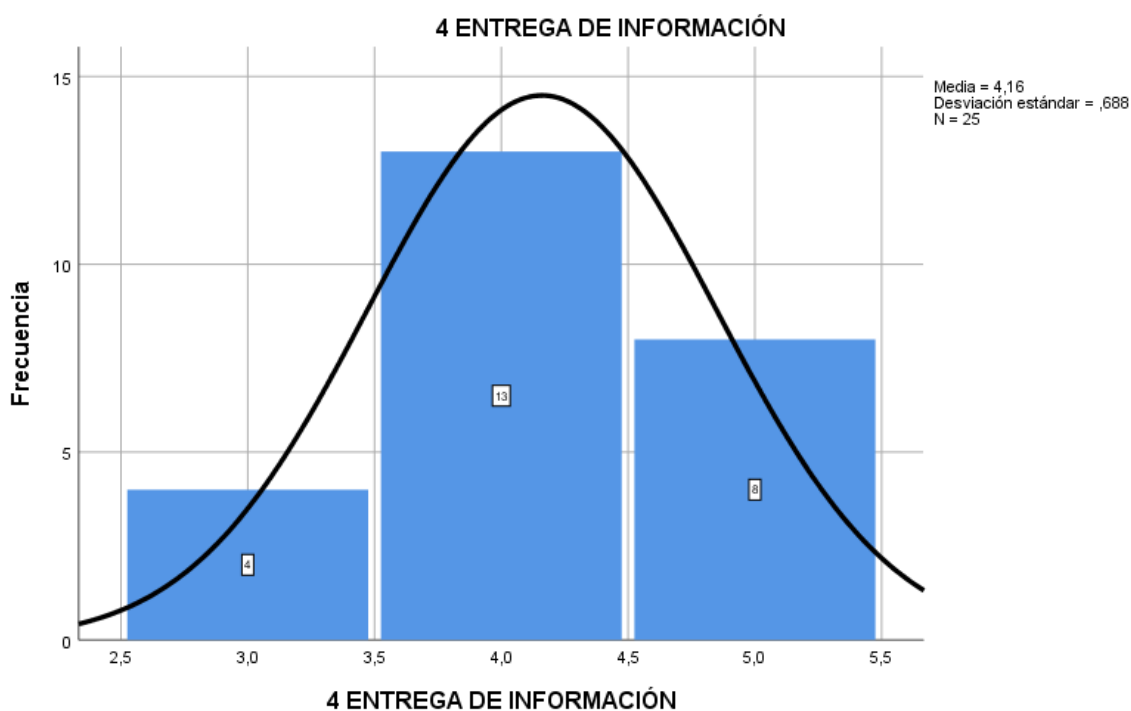


Interpretación: El 36% de los encuestados indica que siempre se realizan acciones conducentes a subsanar o levantar las situaciones adversas, el 48% señalan que casi siempre se subsanan las situaciones adversas, pero el 16% refiere que a veces se levantan las situaciones adversas comunicadas por el OCI en un informe de orientación de oficio.

Tabla 11: Medición de entrega información en una visita de inspección

| 4 ENTREGA DE INFORMACIÓN | | | | |
|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 4 | 16,0 | 16,0 | 16,0 |
| Casi Siempre | 13 | 52,0 | 52,0 | 68,0 |
| Siempre | 8 | 32,0 | 32,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 4: Histograma de entrega información en una visita de inspección

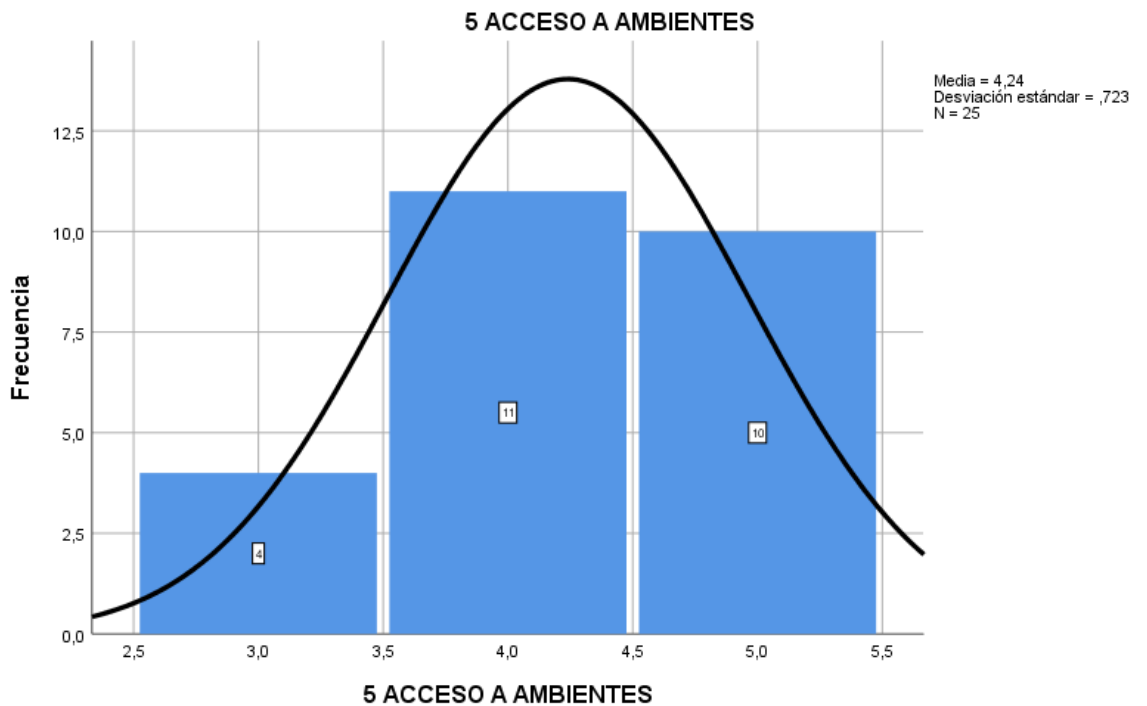


Interpretación: Sobre la entrega de información requerida por los auditores en una visita de inspección, se deduce que el 84% siempre y casi siempre se realiza dicha acción, por el contrario, se infiere que el 16% de los servidores indica que no entrega la información.

Tabla 12: Medición de permite a los auditores a los ambientes de la Entidad.

| 5 ACCESO A AMBIENTES | | | | |
|----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 4 | 16,0 | 16,0 | 16,0 |
| Casi Siempre | 11 | 44,0 | 44,0 | 60,0 |
| Siempre | 10 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 5: Histograma de permite a los auditores a los ambientes de la Entidad.

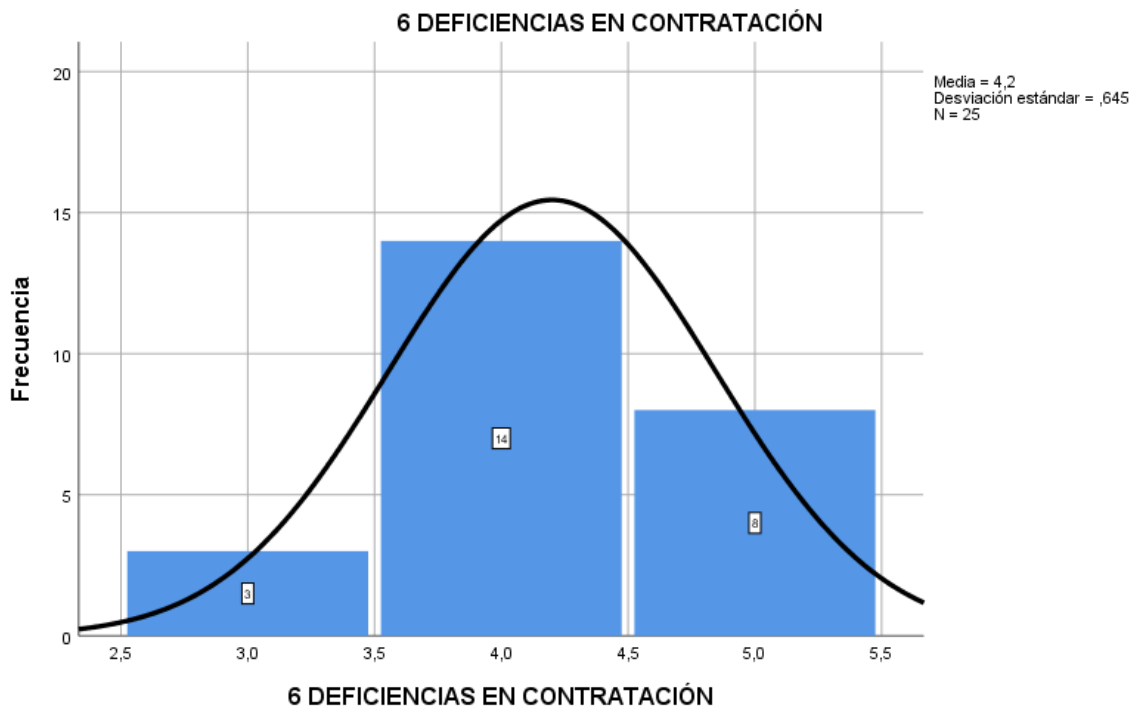


Interpretación: De los encuestado se obtiene que el 40% siempre facilita el acceso de los auditores a los ambientes donde se desarrollan actividades relacionadas a las contrataciones de la Entidad, el 44% indica que casi siempre, pero el 16 % indica que a veces permite o facilita el acceso.

Tabla 13: Medición de evidencia deficiencias en las contrataciones

| 6 DEFICIENCIAS EN CONTRATACIÓN | | | | |
|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 3 | 12,0 | 12,0 | 12,0 |
| Casi Siempre | 14 | 56,0 | 56,0 | 68,0 |
| Siempre | 8 | 32,0 | 32,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 6: Histograma de evidencia deficiencias en las contrataciones

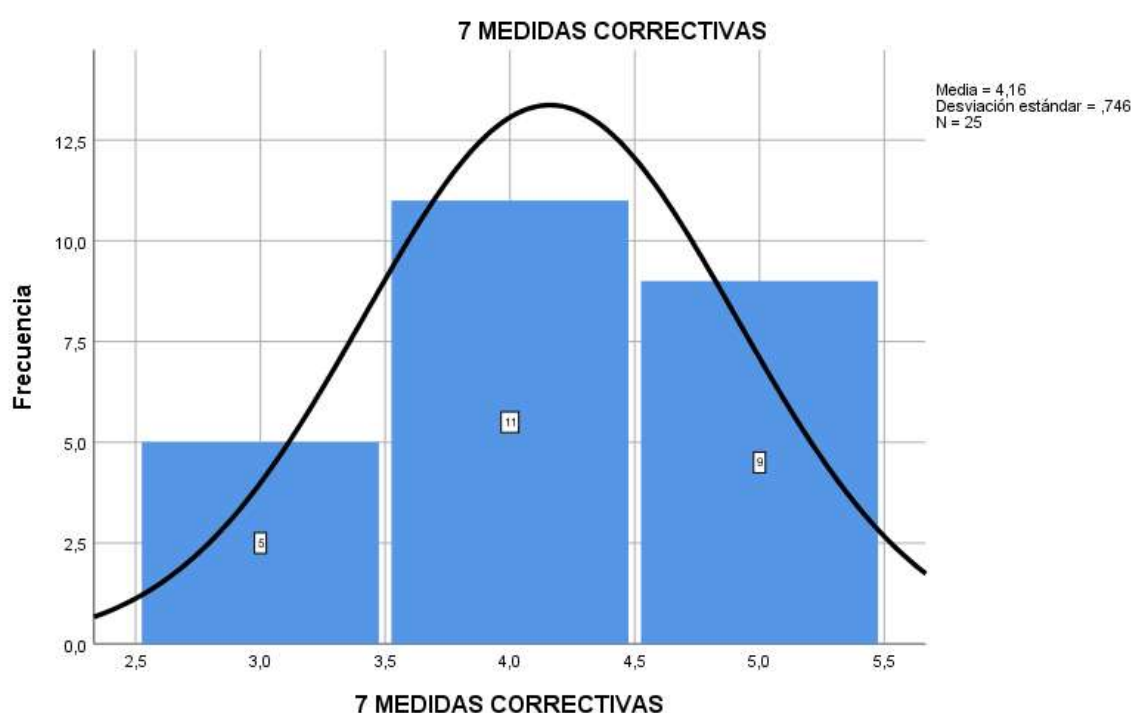


Interpretación: El 32% de los encuestados respondieron que siempre se evidencian deficiencias en las contrataciones que realiza la Entidad, el 56% indica que casi siempre se identifica deficiencias, pero el 12% señala que a veces las visitas de control observan deficiencias.

Tabla 14: Medición de implementan medidas correctivas

| 7 MEDIDAS CORRECTIVAS | | | | |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 5 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| Casi Siempre | 11 | 44,0 | 44,0 | 64,0 |
| Siempre | 9 | 36,0 | 36,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 7: Histograma de implementan medidas correctivas

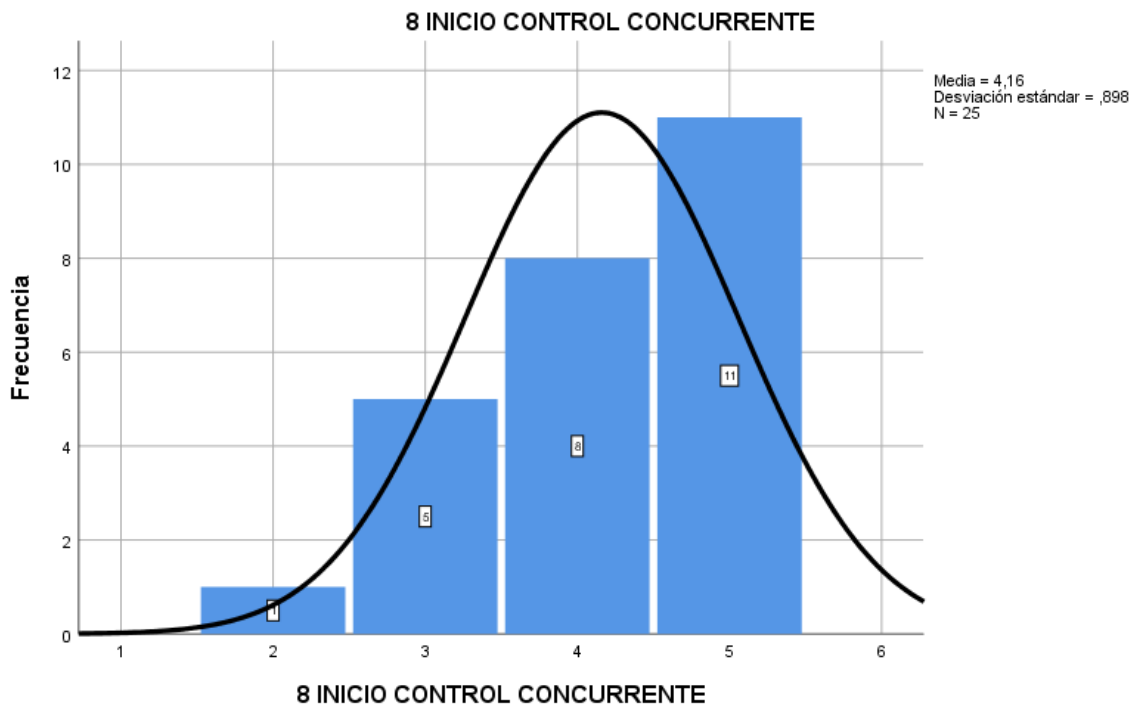


Interpretación: El 36% de los encuestados indica que siempre se realizan medidas correctivas para levantar las observaciones realizadas por el OCI, por otra parte, el 44% indica que casi siempre se realizan estas acciones, por otra parte, el 20% indica que estas acciones se realizan a veces.

Tabla 15: Medición de comunica el inicio de control concurrente

| | | 8 INICIO CONTROL CONCURRENTE | | | |
|--------|--------------|-------------------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Nunca | 1 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | A Veces | 5 | 20,0 | 20,0 | 24,0 |
| | Casi Siempre | 8 | 32,0 | 32,0 | 56,0 |
| | Siempre | 11 | 44,0 | 44,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 8: Histograma de comunica el inicio de control concurrente

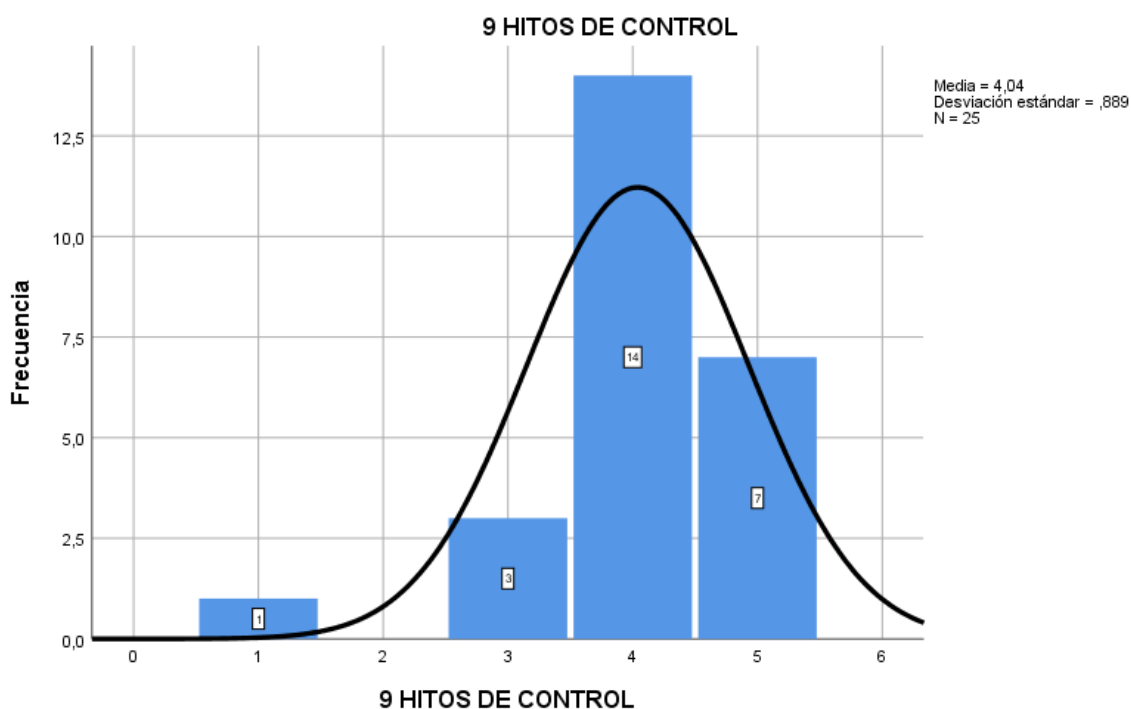


Interpretación: El 44% de los encuestados refiere que siempre se comunica el inicio del control concurrente al titular y dependencias de la entidad, asimismo, el 32% corrobora la afirmación antes señalada; sin embargo, el 20% de los encuestado señala que a veces se comunica el inicio del control concurrente, y el 4% indica que nunca se realiza tal acción.

Tabla 16: Medición de hitos de control en las diferentes etapas de contratación

| | | 9 HITOS DE CONTROL | | | |
|--------|--------------|--------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Nunca | 1 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | A Veces | 3 | 12,0 | 12,0 | 16,0 |
| | Casi Siempre | 14 | 56,0 | 56,0 | 72,0 |
| | Siempre | 7 | 28,0 | 28,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 9: Histograma de hitos de control en las diferentes etapas de contratación

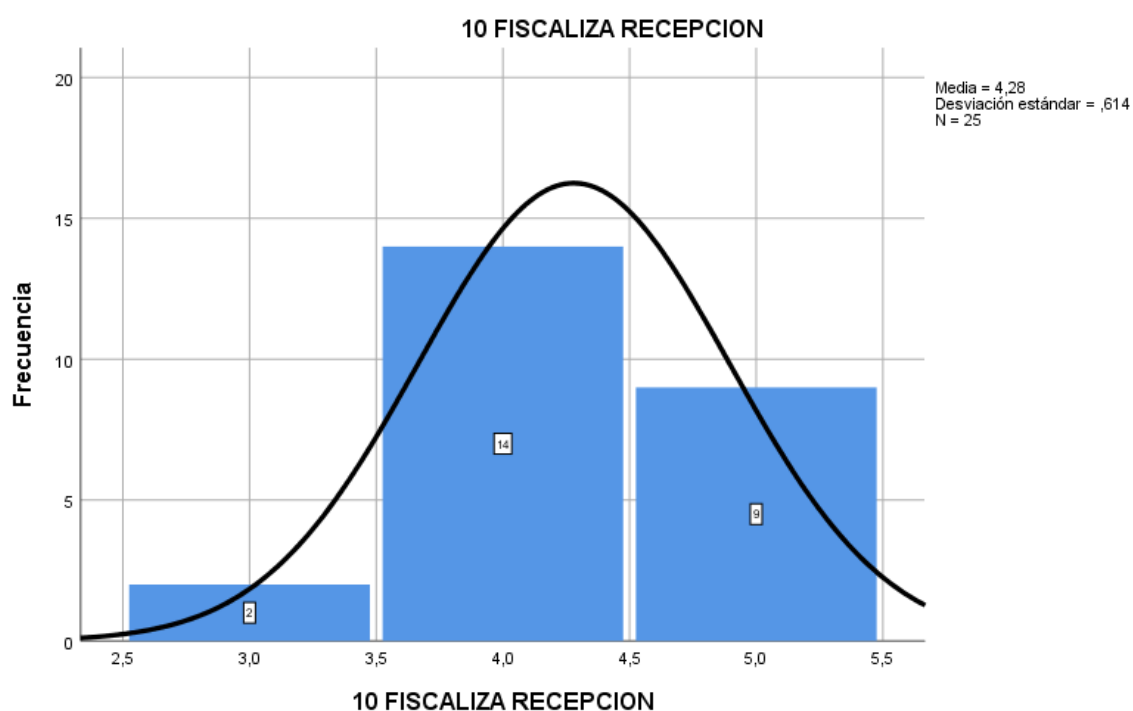


Interpretación: El 28% de los servidores encuestados señala que siempre los hitos de control se realizan a las diferentes etapas (actuaciones preparatorias, procedimiento de selección, ejecución contractual) de las contrataciones que realiza la entidad; asimismo, el 56% refuerza la afirmación señalando que casi siempre se da tal situación; sin embargo, el 16% niega tal afirmación señalando que a veces y nunca los hitos de control se da en las etapas de las contrataciones que realiza la Entidad.

Tabla 17: Medición de fiscaliza la recepción de bienes y servicios

| 10 FISCALIZA RECEPCION | | | | |
|------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 2 | 8,0 | 8,0 | 8,0 |
| Casi Siempre | 14 | 56,0 | 56,0 | 64,0 |
| Siempre | 9 | 36,0 | 36,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 10: Histograma de fiscaliza la recepción de bienes y servicios

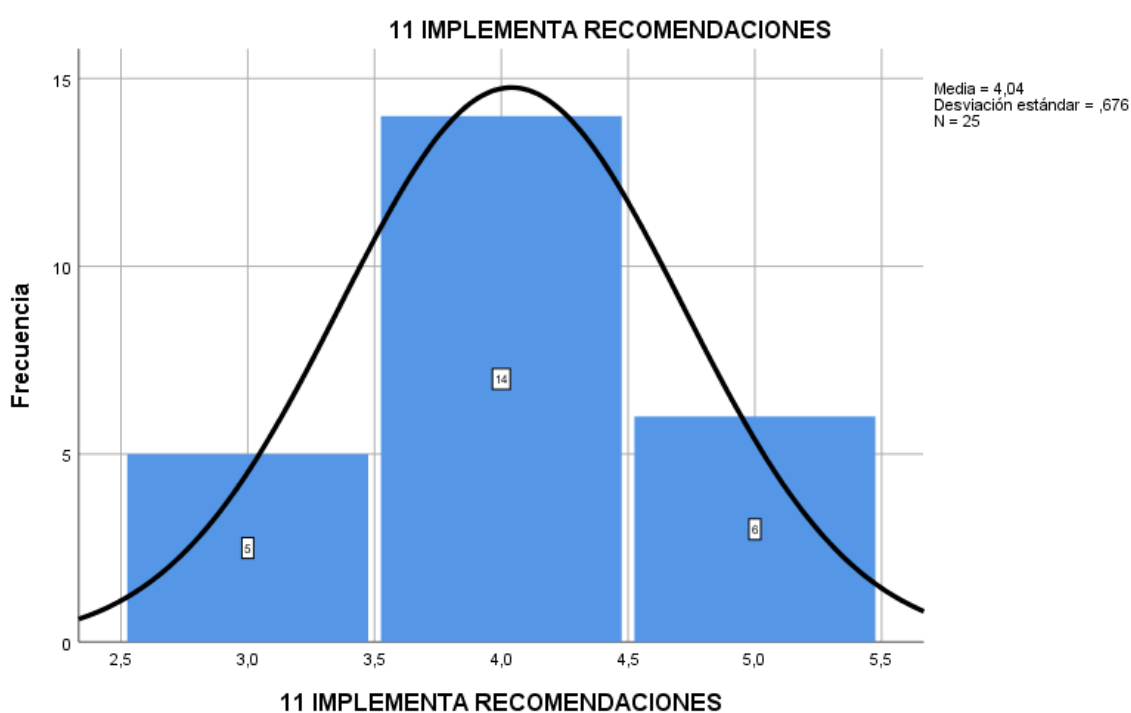


Interpretación: De los resultados obtenidos se tiene que el 36% de los encuestados señala que siempre el control concurrente fiscaliza la entrega y/o recepción de los bienes que son contratados por la Entidad, el 56% indica que casi siempre lo hace; sin embargo, el 8% señala que a veces se observa su participación.

Tabla 18: Medición de implementan recomendaciones de los informes de control

| 11 IMPLEMENTA RECOMENDACIONES | | | | |
|-------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 5 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| Casi Siempre | 14 | 56,0 | 56,0 | 76,0 |
| Siempre | 6 | 24,0 | 24,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 11: Histograma de implementan recomendaciones de los informes de control

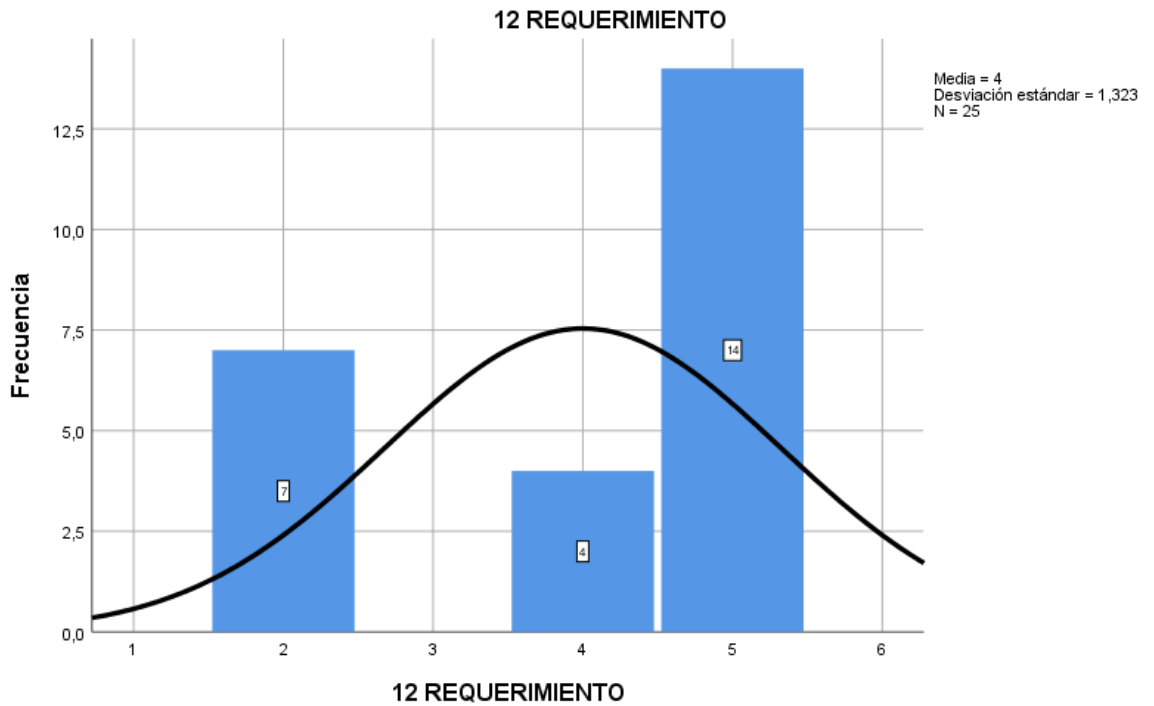


Interpretación: El 80% de los encuestados señala que siempre se implementan las observaciones y/o recomendaciones que realizan los auditores en los informes de control concurrente en referencia a las situaciones adversas identificadas en las contrataciones de la Entidad; sin embargo, el 20% de los encuestado contradice tal afirmación.

Tabla 19: Medición de requerimiento elaborado por especialista

| | | 12 REQUERIMIENTO | | | |
|--------|--------------|------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Nunca | 7 | 28,0 | 28,0 | 28,0 |
| | Casi Siempre | 4 | 16,0 | 16,0 | 44,0 |
| | Siempre | 14 | 56,0 | 56,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 12: Histograma de requerimiento elaborado por especialista.

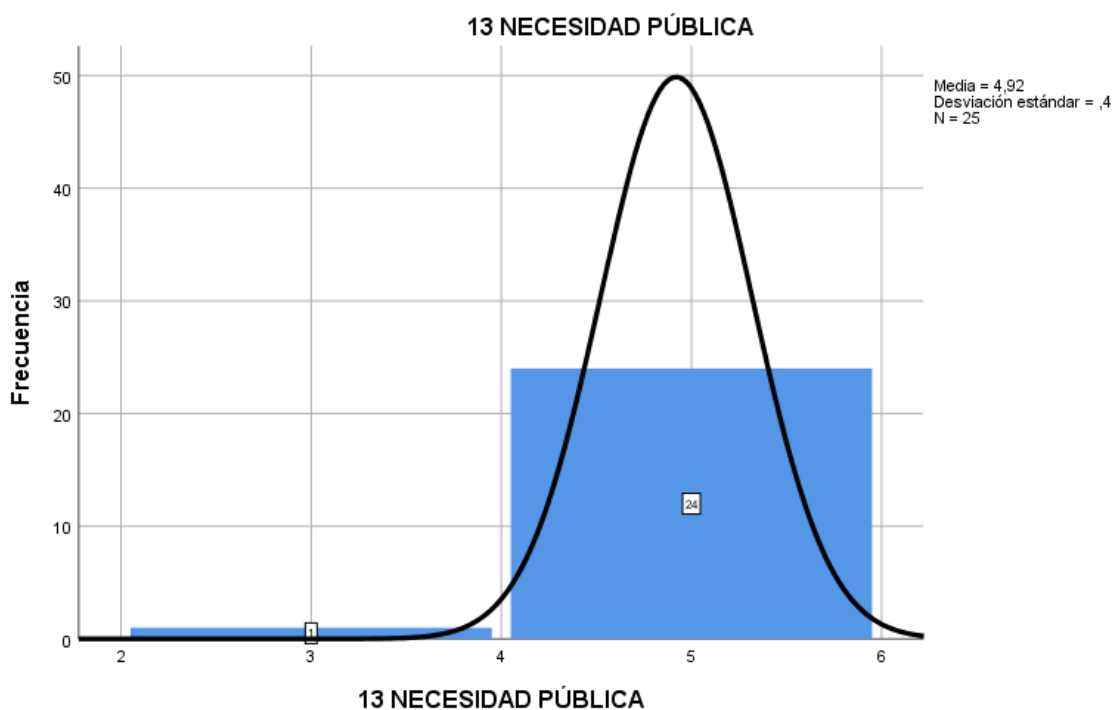


Interpretación: El 56% de los servidores encuestados señala que siempre el requerimiento es elaborado por un especialista en la materia objeto de contratación del área usuaria, el 16% de los encuestado refuerza tal afirmación; sin embargo, el 28% niega tal afirmación señalando que casi nunca se cumple esta situación.

Tabla 20: Medición de necesidad pública objetivo de requerimiento

| 13 NECESIDAD PÚBLICA | | | | |
|----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 1 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| Siempre | 24 | 96,0 | 96,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 13: Histograma de necesidad pública objetivo de requerimiento.

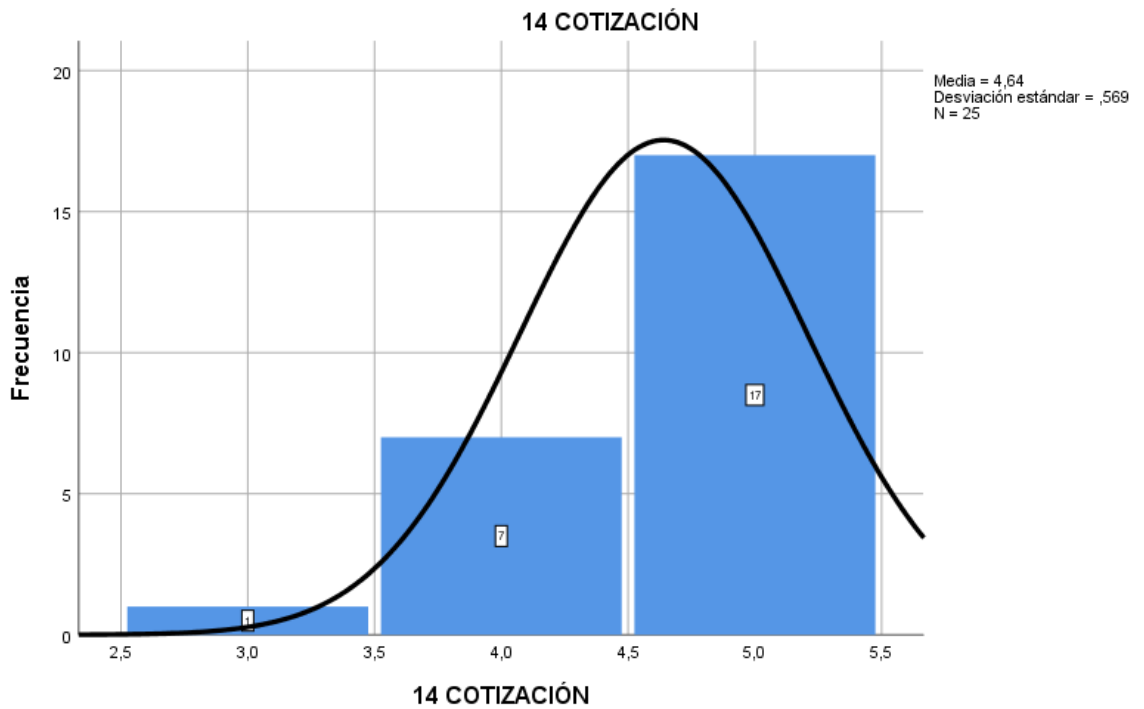


Interpretación: El 96% de los encuestados señala que siempre se verifica que el requerimiento tenga por objetivo satisfacer una necesidad pública; pero un 4% de los encuestados señala que a veces se da tal situación.

Tabla 21: Medición de cotiza con diferentes proveedores

| 14 COTIZACIÓN | | | | |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 1 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| Casi Siempre | 7 | 28,0 | 28,0 | 32,0 |
| Siempre | 17 | 68,0 | 68,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 14: Histograma de cotiza con diferentes proveedores

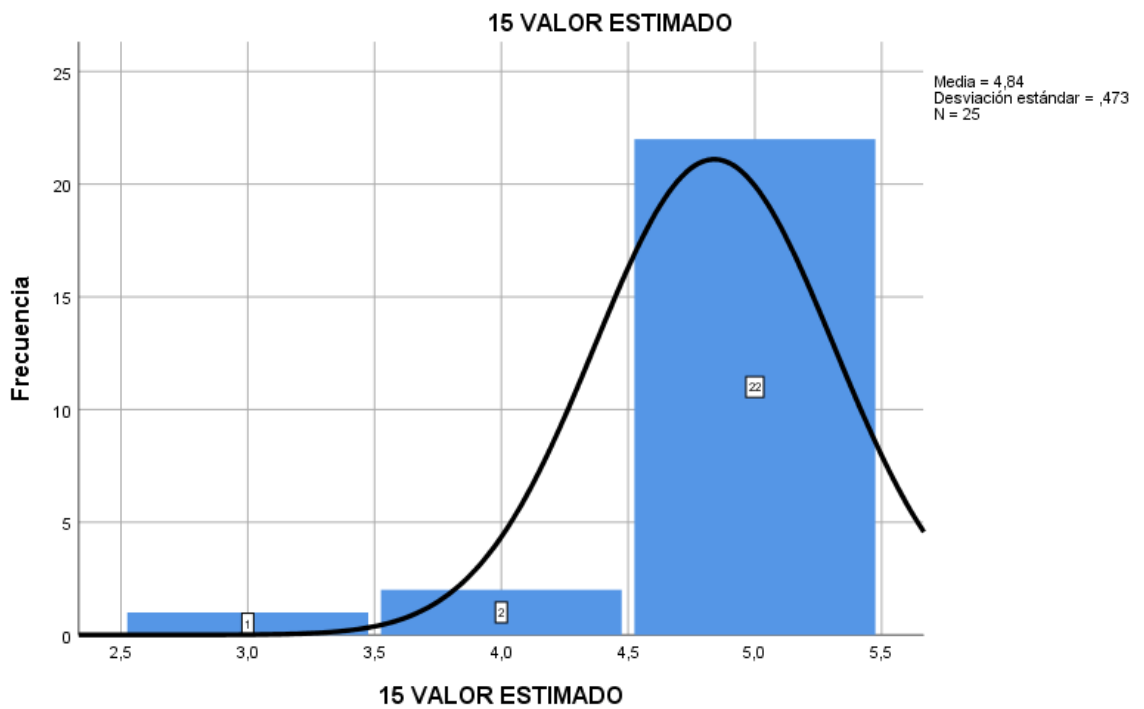


Interpretación: El 68% de los encuestados señala que siempre se cotizan los precios del objeto de contratación con diferentes proveedores, el 28% confirma lo antes señalado; sin embargo, el 4% de los encuestados señala que solamente a veces se cotiza con diferentes proveedores.

Tabla 22: Medición de verifica el valor estimado o valor referencial

| 15 VALOR ESTIMADO | | | | |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 1 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| Casi Siempre | 2 | 8,0 | 8,0 | 12,0 |
| Siempre | 22 | 88,0 | 88,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 15: Histograma de cotiza con diferentes proveedores

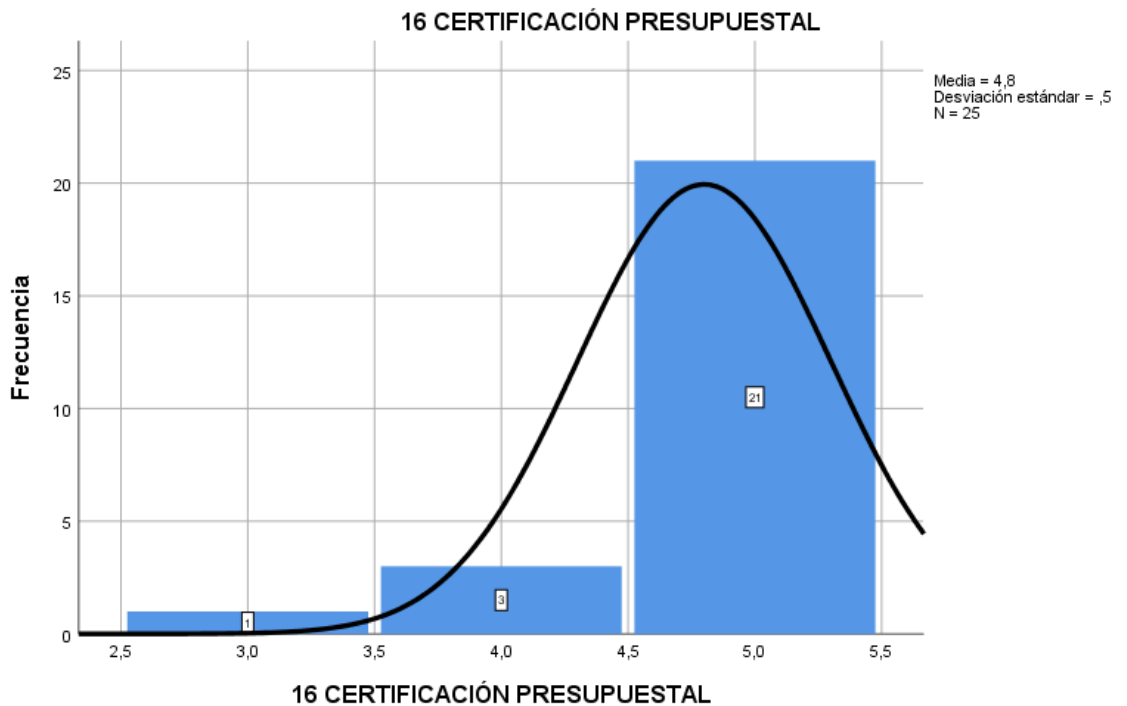


Interpretación: El 88% del personal encuestado señala que siempre se verifica el valor estimado o referencial para determinar el tipo del procedimiento de selección, el 8% de los encuestados confirma la afirmación antes señalada; sin embargo, el 4% de los encuestados considera que a veces se verifica el valor estimado para determinar el procedimiento de selección a desarrollar.

Tabla 23: Medición de verifica la certificación presupuestal

| 16 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido A Veces | 1 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| Casi Siempre | 3 | 12,0 | 12,0 | 16,0 |
| Siempre | 21 | 84,0 | 84,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 16: Histograma de cotiza con diferentes proveedores

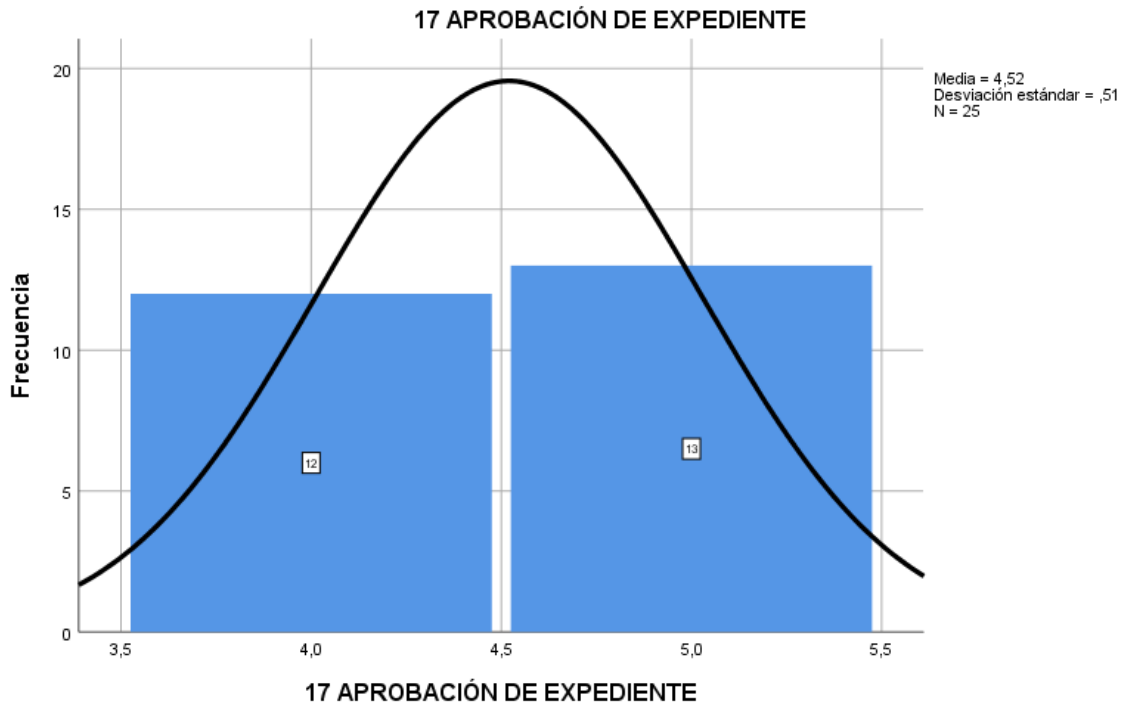


Interpretación: El 84% de los encuestados señala que siempre se verifica que el requerimiento cuente con certificación presupuestal, el 12% de los encuestado confirma dicha aseveración; sin embargo, el 4% pone en duda tal afirmación toda vez que señalan que a veces se verifica que se cuente con la certificación presupuestal.

Tabla 24: Medición de aprobación de expediente por autoridad competente

| | | 17 APROBACIÓN DE EXPEDIENTE | | | |
|--------|--------------|-----------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 12 | 48,0 | 48,0 | 48,0 |
| | Siempre | 13 | 52,0 | 52,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 17: Histograma de aprobación de expediente por autoridad competente

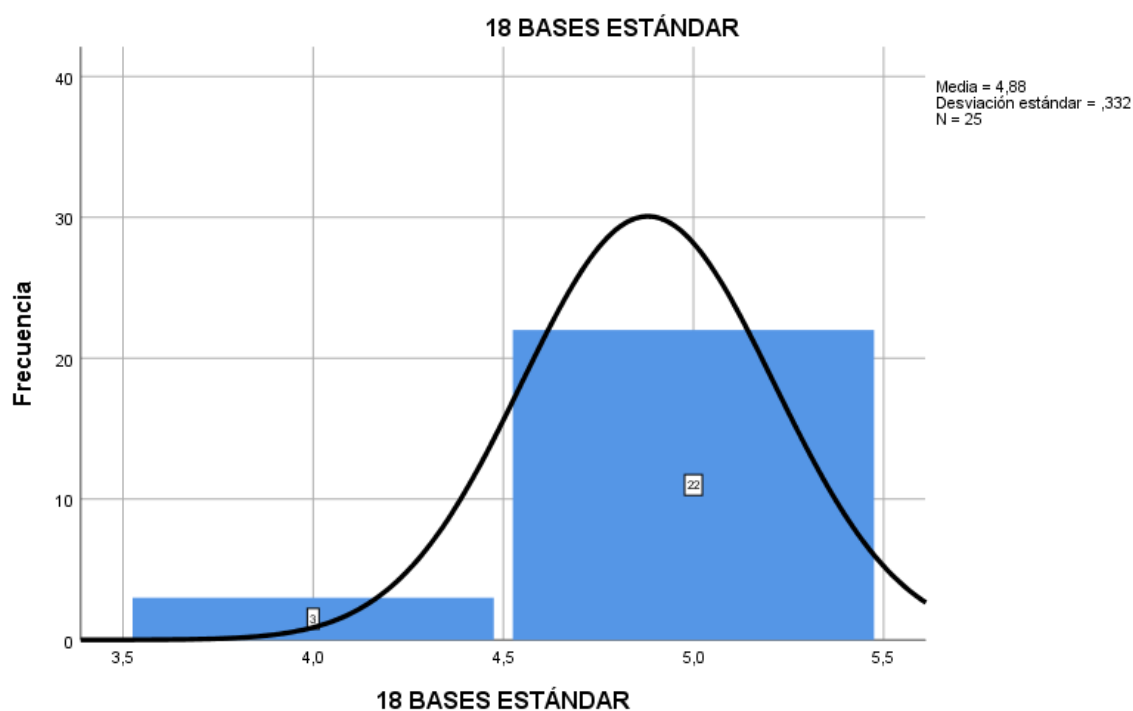


Interpretación: El 52% de los encuestados señalan que siempre el expediente es aprobado por la autoridad competente de la Entidad, el 48% de los encuestado reafirma tal situación por cuanto señala, que casi siempre se da tal situación.

Tabla 25: Medición de suscripción de bases estándar

| | | 18 BASES ESTÁNDAR | | | |
|--------|--------------|-------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 3 | 12,0 | 12,0 | 12,0 |
| | Siempre | 22 | 88,0 | 88,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 18: Histograma de suscripción de bases estándar

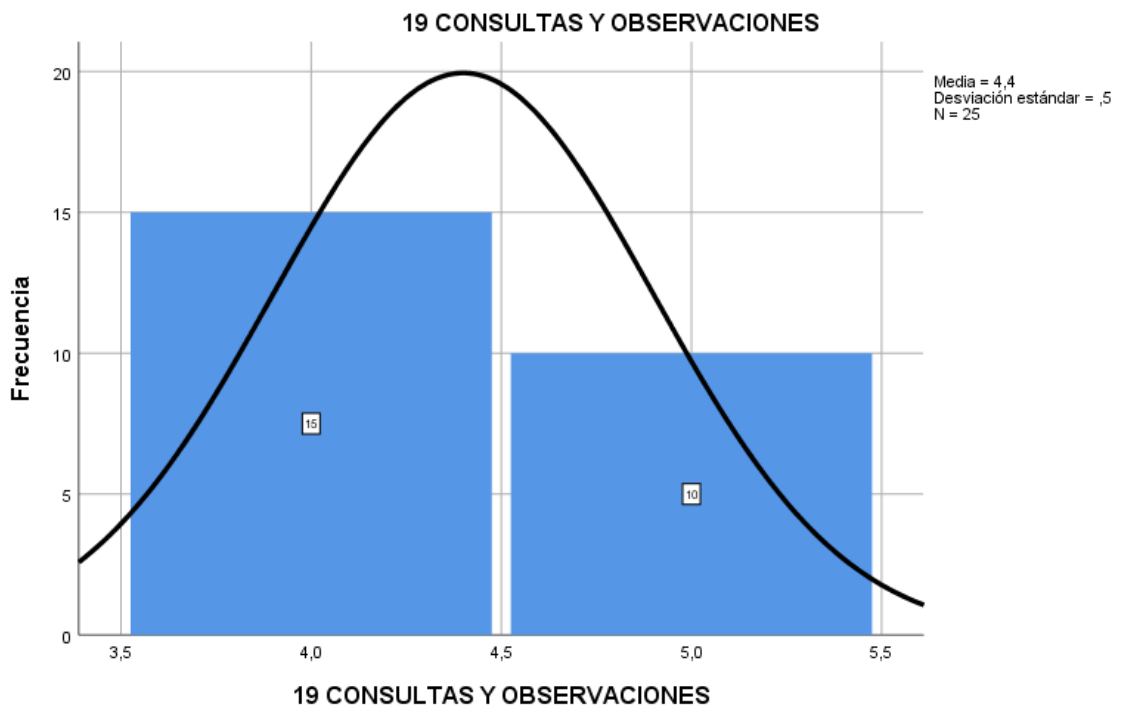


Interpretación: El 88% de los encuestados señala que siempre la aprobación de las bases estándar es suscrita por todos los miembros del comité de selección, el 12% señala que casi siempre se da tal condición.

Tabla 26: Medición de absolución de consulta y observaciones

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi Siempre | 15 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | Siempre | 10 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 19: Histograma de absolución de consulta y observaciones

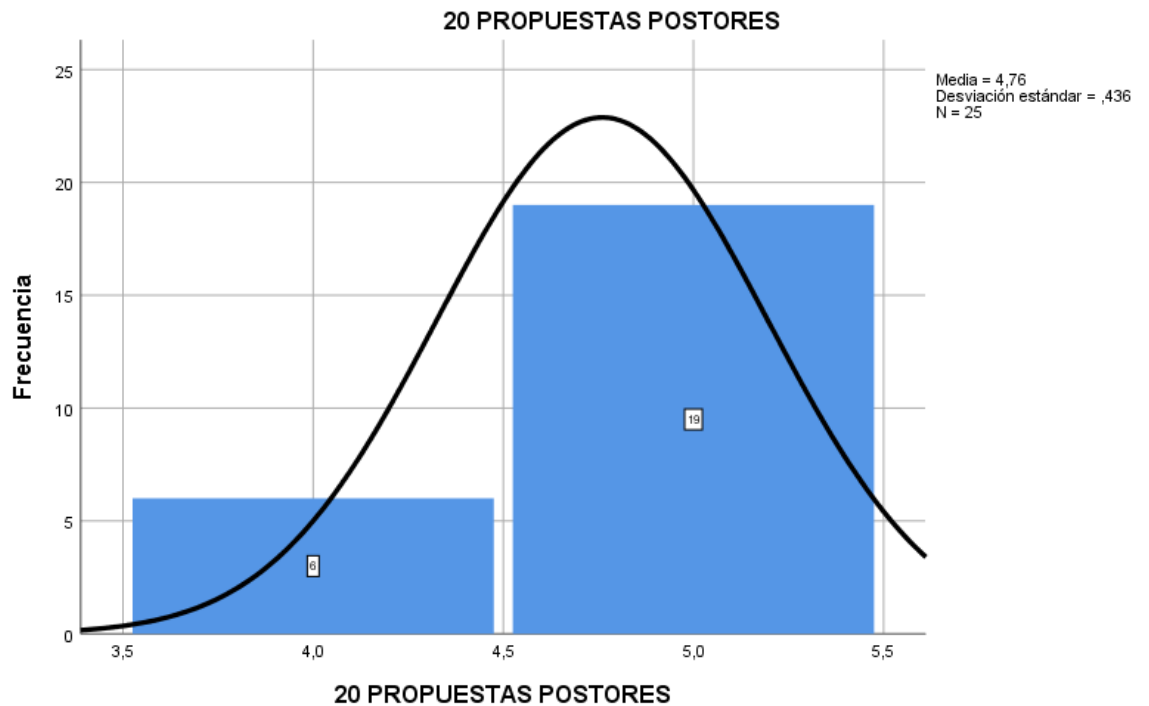


Interpretación: El 40% de los servidores encuestados señala que siempre el comité de selección absuelve las consultas y observaciones de los participantes, el 60% señala que casi siempre se absuelven las consultas y observaciones.

Tabla 27: Medición de evaluación de propuestas de postores

| | | 20 PROPUESTAS POSTORES | | | |
|--------|--------------|------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 6 | 24,0 | 24,0 | 24,0 |
| | Siempre | 19 | 76,0 | 76,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 20: Histograma de evaluación de propuestas de postores

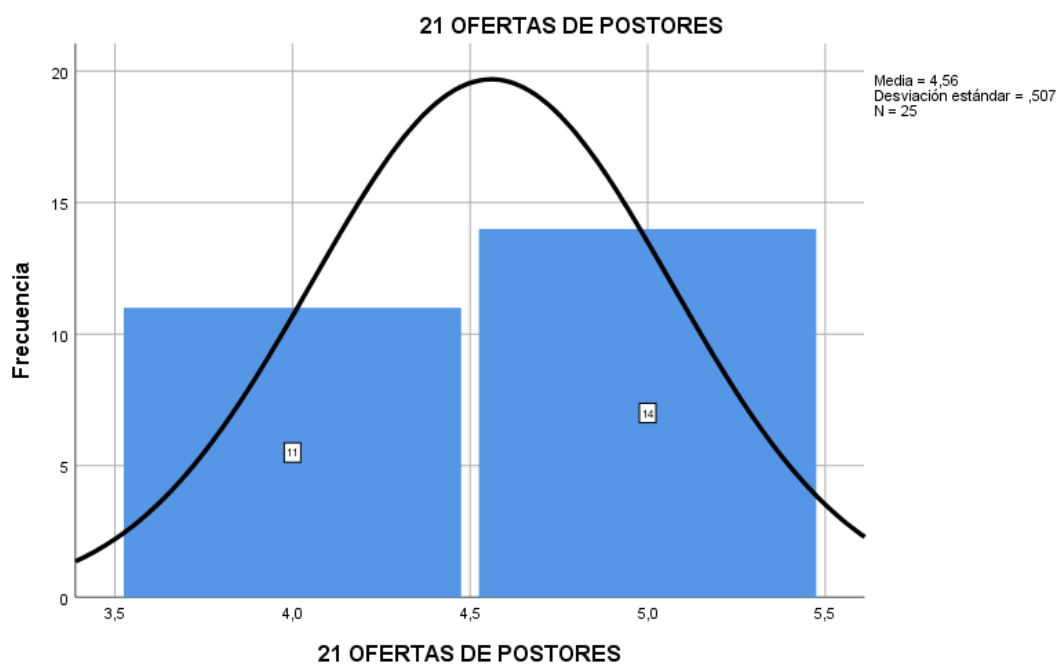


Interpretación: El 76% de los encuestados señala que siempre el comité de Selección evalúa de forma íntegra las propuestas de los postores, el 24% reafirma tal resultado señalando que casi siempre se da tal condición.

Tabla 28: Medición de calificación de ofertas por el comité de selección

| | | 21 OFERTAS DE POSTORES | | | |
|--------|--------------|------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 11 | 44,0 | 44,0 | 44,0 |
| | Siempre | 14 | 56,0 | 56,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 21: Histograma de calificación de ofertas por el comité de selección.

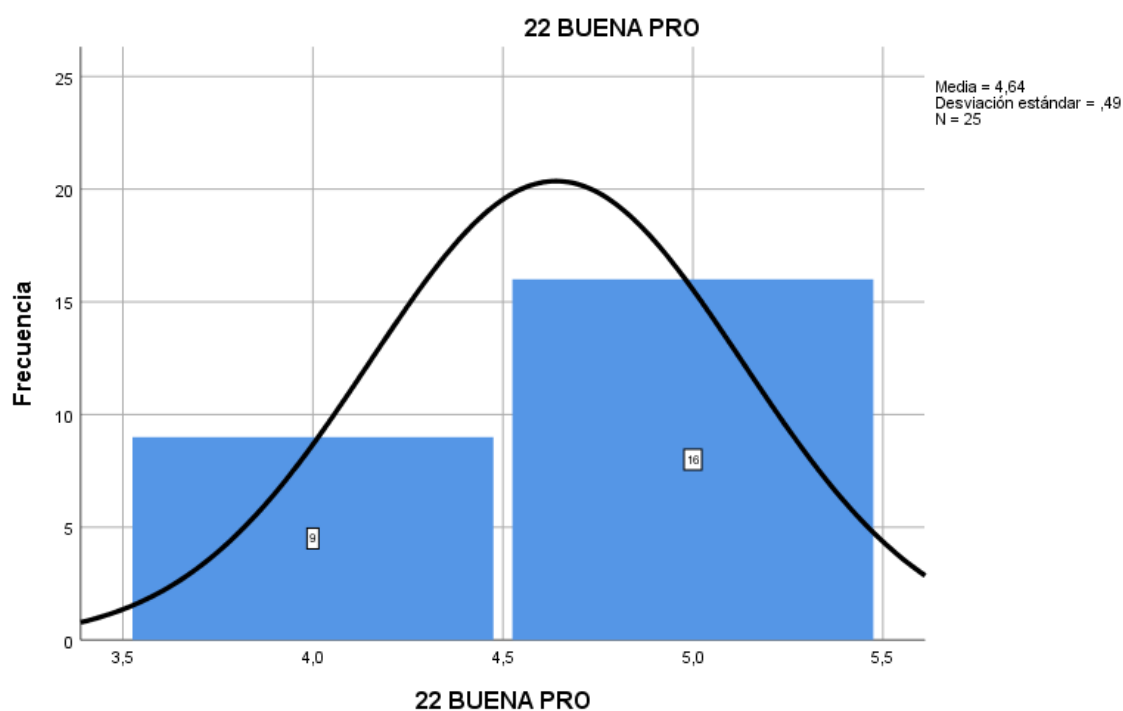


Interpretación: El 56% de los encuestados señala que siempre el comité de selección califica las ofertas de los postores conforme a lo establecido en las bases integradas; el 44% de los encuestados confirma dicha condición.

Tabla 29: Medición de otorgamiento de la buena pro

| | | 22 BUENA PRO | | | |
|--------|--------------|--------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 9 | 36,0 | 36,0 | 36,0 |
| | Siempre | 16 | 64,0 | 64,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 22: Histograma de otorgamiento de la buena pro

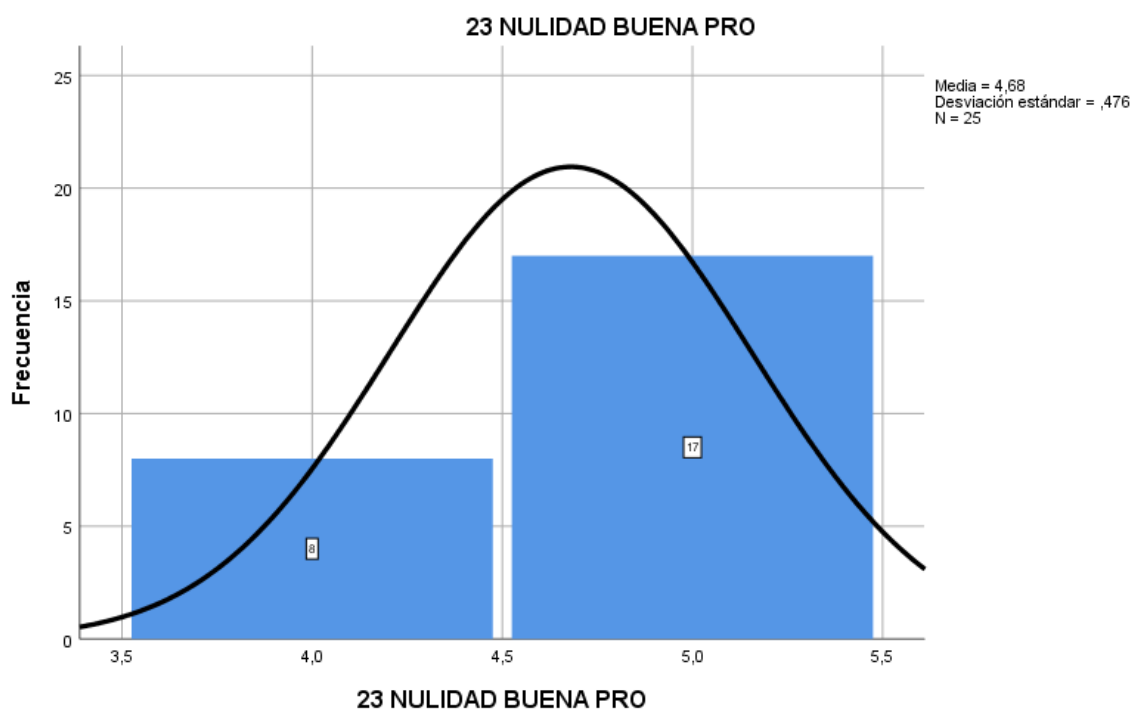


Interpretación: El 64% de los encuestados señala que siempre se otorga la buena pro al postor que cumplió con todos los requisitos exigidos en el requerimiento y bases integradas, el 36% de los encuestado confirma tal afirmación.

Tabla 30: Medición de absolución de recursos contra buena pro

| | | 23 NULIDAD BUENA PRO | | | |
|--------|--------------|----------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 8 | 32,0 | 32,0 | 32,0 |
| | Siempre | 17 | 68,0 | 68,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 23: Histograma de absolución de recursos contra buena pro

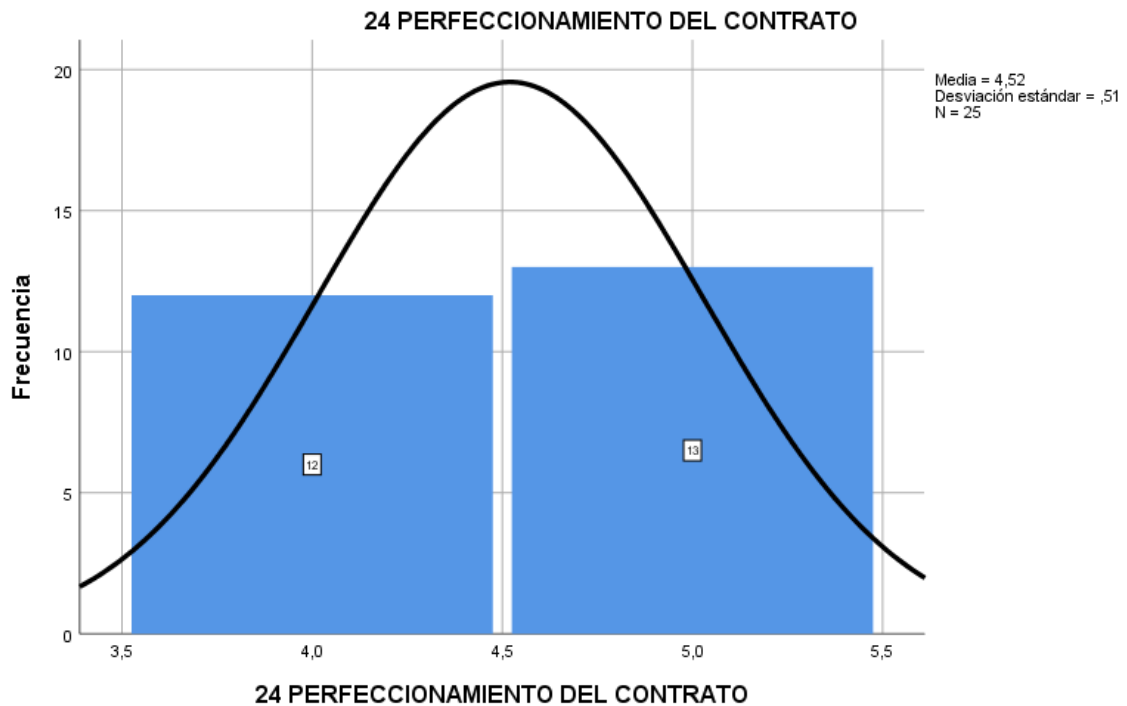


Interpretación: El 68% de los encuestados señala que siempre se absuelven los recursos o solicitudes de nulidad contra el otorgamiento de buena pro, el 32% de los encuestados refuerza esta afirmación señalando que casi siempre se absuelven estos recursos.

Tabla 31: Medición de documentos para perfeccionamiento del contrato

| 24 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 12 | 48,0 | 48,0 | 48,0 |
| | Siempre | 13 | 52,0 | 52,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 24: Histograma de documentos para perfeccionamiento del contrato

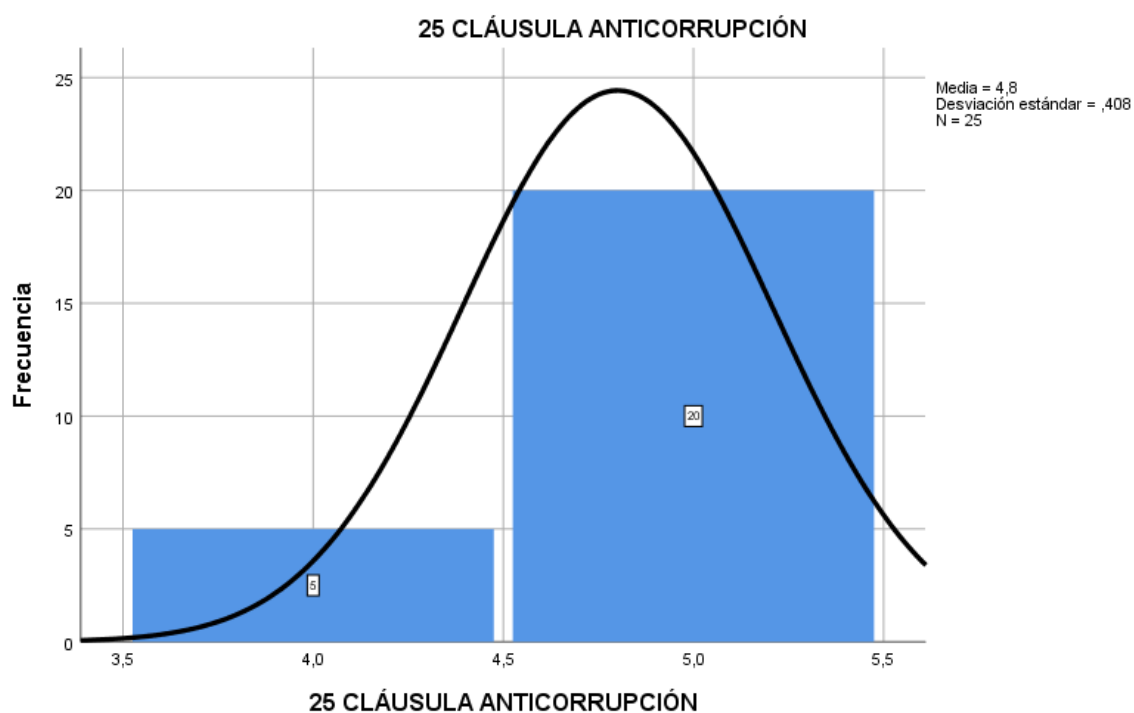


Interpretación: El 32% de los encuestados refiere que siempre se verifica que el contratista presente todos los documentos para el perfeccionamiento del contrato, asimismo, el 56% de los encuestados indica que casi siempre se verifica que se cumpla con tal condición; sin embargo, el 12% determina que solamente a veces se verifica que el contratista presente todos los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

Tabla 32: Medición de inclusión de cláusula anticorrupción

| 25 CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN | | | | |
|----------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido Casi Siempre | 5 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| Siempre | 20 | 80,0 | 80,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 25: Histograma de inclusión de cláusula anticorrupción

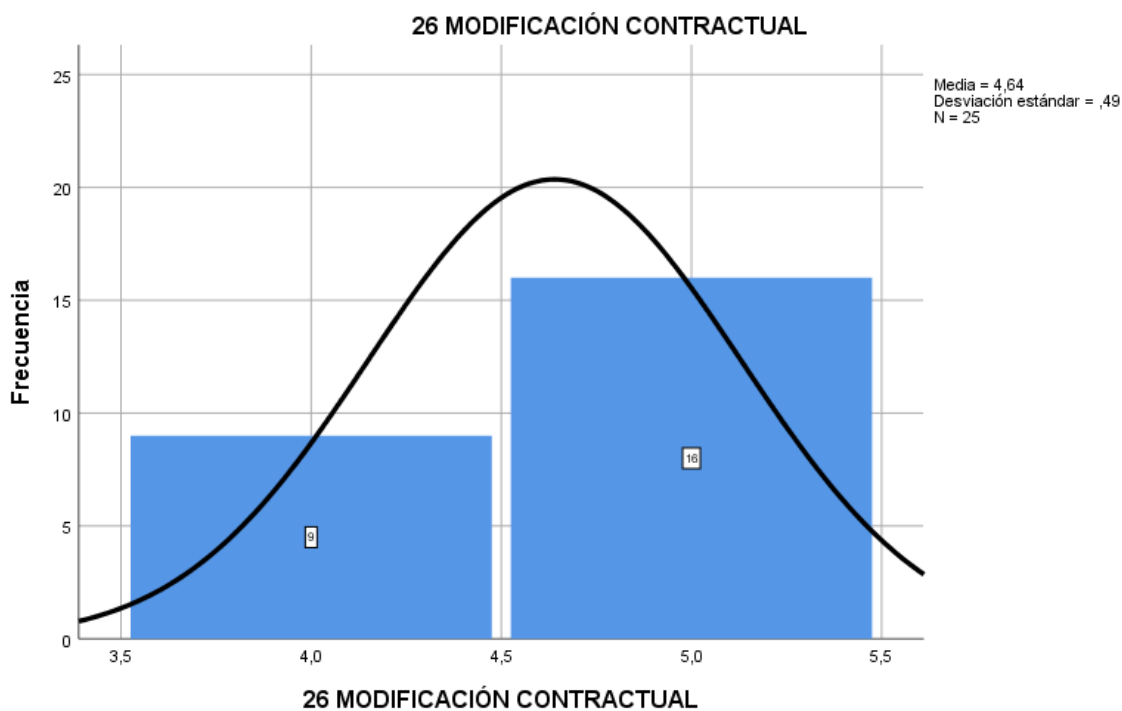


Interpretación: El 80% de los servidores encuestados refiere que siempre se incluye la cláusula anticorrupción en los contratos suscritos, asimismo, el 20% indica que casi siempre se incluye la cláusula anticorrupción en los contratos suscritos.

Tabla 33: Medición de aprobación de modificación de condiciones contractuales

| | | 26 MODIFICACIÓN CONTRACTUAL | | | |
|--------|--------------|-----------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 9 | 36,0 | 36,0 | 36,0 |
| | Siempre | 16 | 64,0 | 64,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 26: Histograma de aprobación de modificación de condiciones contractuales

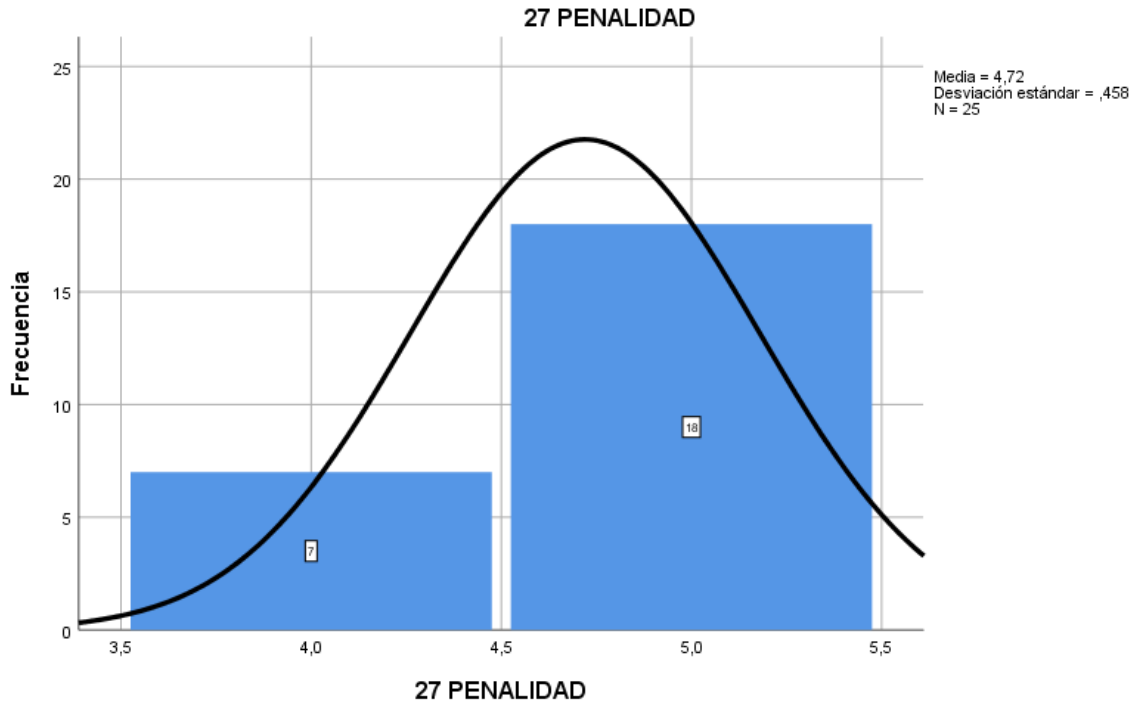


Interpretación: El 64% de los servidores encuestado señala que siempre las modificaciones contractuales son aprobadas por la máxima autoridad administrativa de la entidad, asimismo, el 36% determina que es cierta tal afirmación.

Tabla 34: Medición de incumplimiento de obligaciones

| 27 PENALIDAD | | | | |
|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido Casi Siempre | 7 | 28,0 | 28,0 | 28,0 |
| Válido Siempre | 18 | 72,0 | 72,0 | 100,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 27: Histograma de incumplimiento de obligaciones

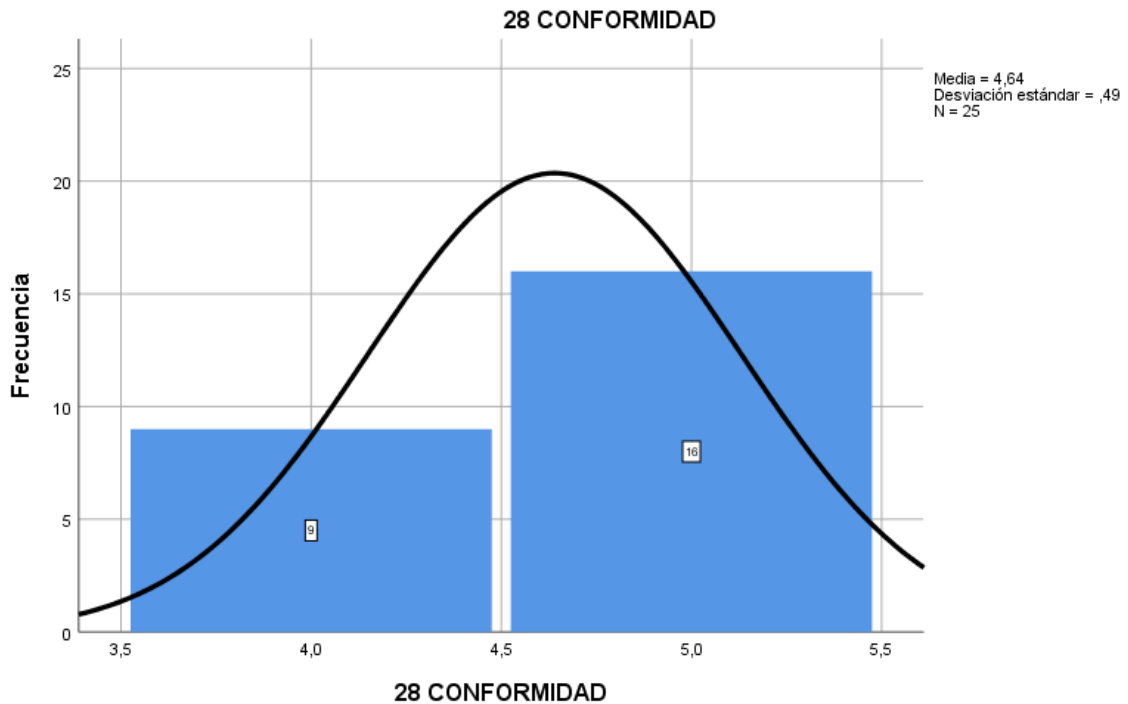


Interpretación: El 72% indica que siempre se aplica penalidad por mora a los contratistas que incumplen con sus obligaciones en el plazo establecido, asimismo, el 28% indica que a casi siempre se da esta circunstancia

Tabla 35: Medición de verificación de cláusulas del contrato para conformidad

| 28 CONFORMIDAD | | | | | |
|----------------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Casi Siempre | 9 | 36,0 | 36,0 | 36,0 |
| | Siempre | 16 | 64,0 | 64,0 | 100,0 |
| | Total | 25 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 28: Histograma de verificación de cláusulas del contrato para conformidad



Interpretación: De los encuestados el 64% señala que siempre una vez verificado que el contratista cumple con el contrato se emite la conformidad respectiva, asimismo, el 36 indica que casi siempre se otorga la conformidad una vez corroborada que se ha cumplido con las cláusulas del contrato.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: DR. GONZALO ALEGRÍA VARONA - EVALUADOR

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Callao, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de investigación es: *Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022*, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



JULIO DIEGO MARTIN LOZA PEZOA
DNI 70307721

ESQUEMA DE MATRIZ DE CONSISTENCIA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la investigación: “Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022.”

| CONTROL SIMULTÁNEO Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA 2021 | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|
| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPOTESIS | VARIABLES E INDICADORES | | | | |
| <p>PRINCIPAL:</p> <p>¿Cuál es la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>¿De qué manera se relaciona la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>¿Cómo se relaciona la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> | <p>GENERAL:</p> <p>Determinar la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>Establecer la relación entre la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Identificar la relación entre la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Evidenciar la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> | <p>GENERAL:</p> <p>Existe relación significativa entre Control Simultáneo y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>Existe relación significativa entre Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Existe relación significativa entre Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Existe relación significativa entre Control Concurrente y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> | VARIABLE 01: CONTROL SIMULTÁNEO | | | | |
| | | | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
| | | | Orientación de Oficio | Revisión Documental Comunicación de situación adversa | 1,2,3 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| | | | Visita de Control | Visita de inspección Comunicación de Recomendación | 4,5,6,7 | | |
| | | | Control Concurrente | Hitos de control Situación Adversa | 8,9,10,11 | | |
| | | | | | VARIABLE 02: CONTRATACIONES DEL ESTADO | | |
| | | | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
| | | | Actuaciones Preparatorias | Requerimiento Indagación de mercado Aprobación de expediente | 1,2,3,4,5,6 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| | | | Procedimiento de Selección | Aprobación e integración de bases Evaluación y calificación de oferta Otorgamiento de la buena pro | 7,8,9,10,11 | | |
| | | | Ejecución Contractual | Suscripción de contrato Modificación contractual Conformidad | 12,13,14,15,16,17 | | |

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Control Simultáneo

| DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
|------------------------------|---|-----------|--|--|
| Orientación de Oficio | Revisión Documental Comunicación de situación adversa | 1,2,3 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| Visita de Control | Visita de inspección Comunicación de situación adversa | 4,5,6,7 | | |
| Control Concurrente | Hitos de control recomendación | 8,9,10,11 | | |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTROL SIMULTÁNEO

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| | DIMENSIÓN: Orientación de Oficio | | | | | | | |
| 1 | Entrega la documentación que es requerida por el Órgano de Control Institucional - OCI referente a las contrataciones que realiza la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 2 | Los informes de orientación de oficio contribuyen a una mejor gestión de las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 3 | Se realizan acciones conducentes a subsanar o levantar las situaciones adversas comunicadas por el OCI en un informe de orientación de oficio. | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN: Visita de Control | | | | | | | |
| 4 | Entrega la documentación o información requerida por los auditores en una visita de inspección. | X | | X | | X | | |
| 5 | Facilita el acceso de los auditores a todos los ambientes donde se desarrollan actividades referentes a las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 6 | Las visitas de control advierten deficiencias o situaciones adversas en las contrataciones que realiza la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 7 | Se realizan medidas correctivas a fin de cumplir las recomendaciones efectuadas por el OCI en una visita de control respecto a las contrataciones que se realizan en la entidad. | X | | X | | X | | |
| | Control Concurrente | | | | | | | |
| 8 | El inicio del control concurrente es comunicado oportunamente al titular y dependencias de la entidad | X | | X | | X | | |
| 9 | Los hitos de control se realizan a las diferentes etapas(actuaciones preparatorias, procedimiento de selección, ejecución contractual) de las contrataciones que realiza la entidad. | X | | X | | X | | |
| 10 | En el desarrollo de un control concurrente el OCI fiscaliza la entrega y/o recepción de los bienes que son contratados por la Entidad | X | | X | | X | | |
| 11 | Se implementan las observaciones y/o recomendaciones que realizan los auditores en los informes de control concurrente en referencia a las situaciones adversas identificadas en las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): sí hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Gonzalo Ricardo Alegría Varona **DNI: 06513752**

Especialidad del validador: Dr. Economista | **Gestión Pública**

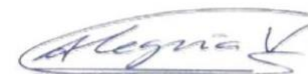
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 26 de junio del 2022



GONZALO RICARDO ALEGRIA VARONA
DNI 06513752

Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Contrataciones del Estado

| DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
|-----------------------------------|--|----------------|--|--|
| Actuaciones Preparatorias | Requerimiento Indagación de mercado Aprobación de expediente | 1,2,3,4,5,6 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| Procedimiento de Selección | Aprobación e integración de bases Evaluación y calificación de oferta Otorgamiento de la buena pro | 7,8,9,10,11,12 | | |
| Ejecución Contractual | Suscripción de contrato Modificación contractual Conformidad | 13,14,15,16,17 | | |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRATACIONES DEL ESTADO

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| DIMENSIÓN: ACTUACIONES PREPARATORIAS | | | | | | | | |
| 1 | El requerimiento es elaborado por un especialista en la materia objeto de contratación del área usuaria | X | | X | | X | | |
| 2 | Verifica que el requerimiento tenga por objetivo satisfacer una necesidad pública | X | | X | | X | | |
| 3 | Se cotizan los precios del objeto de contratación con diferentes proveedores | X | | X | | X | | |
| 4 | Verifica el valor estimado o referencial para determinar el tipo del procedimiento de selección | X | | X | | X | | |
| 5 | Verifica que el requerimiento cuente con certificación presupuestal | X | | X | | X | | |
| 6 | El expediente es aprobado por la autoridad competente de la entidad | X | | X | | X | | |
| DIMENSIÓN: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | | | | | | | | |
| 7 | La aprobación de las bases estándar es suscrita por todos los miembros del comité de selección | X | | X | | X | | |
| 8 | El comité de selección cumple con absolver las consultas y observaciones de los participantes | X | | X | | X | | |
| 9 | El comité de Selección evalúa de forma íntegra las propuestas de los postores | X | | X | | X | | |
| 10 | El comité de selección califica las ofertas de los postores conforme a lo establecido en las bases integradas | X | | X | | X | | |
| 11 | Se otorga la buena pro al postor que cumplió con todos los requisitos exigidos en el requerimiento y bases integradas | X | | X | | X | | |
| 12 | Se absuelve los recursos o solicitudes de nulidad contra el otorgamiento de buena pro | X | | X | | X | | |
| DIMENSIÓN: EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | | | | |
| 13 | Verifica que el contratista presente todos los documentos para el perfeccionamiento del contrato | X | | X | | X | | |
| 14 | Se incluye la cláusula anticorrupción en los contratos suscritos | X | | X | | X | | |
| 15 | Las modificaciones contractuales son aprobadas por la máxima autoridad administrativa de la entidad | X | | X | | X | | |
| 16 | Se aplica penalidad por mora a los contratistas que incumplen con sus obligaciones en el plazo establecido | X | | X | | X | | |
| 17 | Se emite conformidad una vez se ha verificado que el contratista cumplió con todas las cláusulas del contrato | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): sí hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Gonzalo Ricardo Alegría Varona **DNI: 06513752**

Especialidad del validador: Dr. Economista | **Gestión Pública**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 26 de junio del 2022



GONZALO RICARDO ALEGRIA VARONA
DNI 06513752

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS - EVALUADOR

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Callao, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de investigación es: *Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2021*, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



JULIO DIEGO MARTIN LOZA PEZOA
DNI 70307721

ESQUEMA DE MATRIZ DE CONSISTENCIA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la investigación: “Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2021.”

| CONTROL SIMULTÁNEO Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA 2021 | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--------------------|--|---|---------------------------|-------------------------|
| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPOTESIS | VARIABLES E INDICADORES | | | | | | |
| <p>PRINCIPAL:</p> <p>¿Cuál es la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>¿De qué manera se relaciona la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>¿Cómo se relaciona la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> | <p>GENERAL:</p> <p>Determinar la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>Establecer la relación entre la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Identificar la relación entre la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Evidenciar la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> | <p>GENERAL:</p> <p>Existe relación significativa entre Control Simultáneo y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>Existe relación significativa entre Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Existe relación significativa entre Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Existe relación significativa entre Control Concurrente y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> | VARIABLE 01: CONTROL SIMULTÁNEO | | | | | | |
| | | | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS | | |
| | | | Orientación de Oficio | Revisión Documental Comunicación de situación adversa | 1,2,3 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) | | |
| | | | Visita de Control | Visita de inspección Comunicación de Recomendación | 4,5,6,7 | | | | |
| | | | Control Concurrente | Hitos de control Situación Adversa | 8,9,10,11 | | | | |
| | | | VARIABLE 02: CONTRATACIONES DEL ESTADO | | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
| | | | Actuaciones Preparatorias | Requerimiento Indagación de mercado Aprobación de expediente | 1,2,3,4,5,6 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) | | |
| | | | Procedimiento de Selección | Aprobación e integración de bases Evaluación y calificación de oferta Otogamiento de la buena pro | 7,8,9,10,11 | | | | |
| | | | Ejecución Contractual | Suscripción de contrato Modificación contractual Conformidad | 12,13,14,15,16,17 | | | | |

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Control Simultáneo

| DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
|------------------------------|---|-----------|--|--|
| Orientación de Oficio | Revisión Documental Comunicación de situación adversa | 1,2,3 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| Visita de Control | Visita de inspección Comunicación de situación adversa | 4,5,6,7 | | |
| Control Concurrente | Hitos de control recomendación | 8,9,10,11 | | |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTROL SIMULTÁNEO

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | DIMENSIÓN: Orientación de Oficio | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | Entrega la documentación que es requerida por el Órgano de Control Institucional - OCI referente a las contrataciones que realiza la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 2 | Los informes de orientación de oficio contribuyen a una mejor gestión de las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 3 | Se realizan acciones conducentes a subsanar o levantar las situaciones adversas comunicadas por el OCI en un informe de orientación de oficio. | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN: Visita de Control | | | | | | | |
| 4 | Entrega la documentación o información requerida por los auditores en una visita de inspección. | X | | X | | X | | |
| 5 | Facilita el acceso de los auditores a todos los ambientes donde se desarrollan actividades referentes a las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 6 | Las visitas de control advierten deficiencias o situaciones adversas en las contrataciones que realiza la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 7 | Se realizan medidas correctivas a fin de cumplir las recomendaciones efectuadas por el OCI en una visita de control respecto a las contrataciones que se realizan en la entidad. | X | | X | | X | | |
| | Control Concurrente | | | | | | | |
| 8 | El inicio del control concurrente es comunicado oportunamente al titular y dependencias de la entidad | X | | X | | X | | |
| 9 | Los hitos de control se realizan a las diferentes etapas(actuaciones preparatorias, procedimiento de selección, ejecución contractual) de las contrataciones que realiza la entidad. | X | | X | | X | | |
| 10 | En el desarrollo de un control concurrente el OCI fiscaliza la entrega y/o recepción de los bienes que son contratados por la Entidad | X | | X | | X | | |
| 11 | Se implementan las observaciones y/o recomendaciones que realizan los auditores en los informes de control concurrente en referencia a las situaciones adversas identificadas en las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Paúl Gregorio Paucar Llanos **DNI: 25691179**

Especialidad del validador: Dr. en Economía

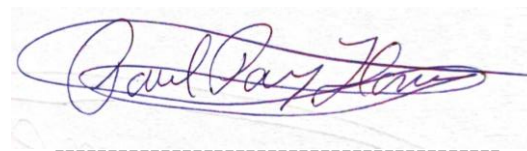
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de Julio del 2022



Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Contrataciones del Estado

| DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
|-----------------------------------|--|----------------|--|--|
| Actuaciones Preparatorias | Requerimiento Indagación de mercado Aprobación de expediente | 1,2,3,4,5,6 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| Procedimiento de Selección | Aprobación e integración de bases Evaluación y calificación de oferta Otorgamiento de la buena pro | 7,8,9,10,11,12 | | |
| Ejecución Contractual | Suscripción de contrato Modificación contractual Conformidad | 13,14,15,16,17 | | |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRATACIONES DEL ESTADO

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| DIMENSIÓN: ACTUACIONES PREPARATORIAS | | | | | | | | |
| 1 | El requerimiento es elaborado por un especialista en la materia objeto de contratación del área usuaria | X | | X | | X | | |
| 2 | Verifica que el requerimiento tenga por objetivo satisfacer una necesidad pública | X | | X | | X | | |
| 3 | Se cotizan los precios del objeto de contratación con diferentes proveedores | X | | X | | X | | |
| 4 | Verifica el valor estimado o referencial para determinar el tipo del procedimiento de selección | X | | X | | X | | |
| 5 | Verifica que el requerimiento cuente con certificación presupuestal | X | | X | | X | | |
| 6 | El expediente es aprobado por la autoridad competente de la entidad | X | | X | | X | | |
| DIMENSIÓN: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | | | | | | | | |
| 7 | La aprobación de las bases estándar es suscrita por todos los miembros del comité de selección | X | | X | | X | | |
| 8 | El comité de selección cumple con absolver las consultas y observaciones de los participantes | X | | X | | X | | |
| 9 | El comité de Selección evalúa de forma íntegra las propuestas de los postores | X | | X | | X | | |
| 10 | El comité de selección califica las ofertas de los postores conforme a lo establecido en las bases integradas | X | | X | | X | | |
| 11 | Se otorga la buena pro al postor que cumplió con todos los requisitos exigidos en el requerimiento y bases integradas | X | | X | | X | | |
| 12 | Se absuelve los recursos o solicitudes de nulidad contra el otorgamiento de buena pro | X | | X | | X | | |
| DIMENSIÓN: EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | | | | |
| 13 | Verifica que el contratista presente todos los documentos para el perfeccionamiento del contrato | X | | X | | X | | |
| 14 | Se incluye la cláusula anticorrupción en los contratos suscritos | X | | X | | X | | |
| 15 | Las modificaciones contractuales son aprobadas por la máxima autoridad administrativa de la entidad | X | | X | | X | | |
| 16 | Se aplica penalidad por mora a los contratistas que incumplen con sus obligaciones en el plazo establecido | X | | X | | X | | |
| 17 | Se emite conformidad una vez se ha verificado que el contratista cumplió con todas las cláusulas del contrato | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Paúl Gregorio Paucar Llanos **DNI: 25691179**

Especialidad del validador: Dr. en Economía

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de Julio del 2022



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dra. BEATRIZ PANCHE RODRIGUEZ - EVALUADOR

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Callao, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

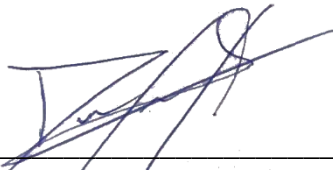
El título de investigación es: *Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2021*, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



JULIO DIEGO MARTIN LOZA PEZOA
DNI 70307721

ESQUEMA DE MATRIZ DE CONSISTENCIA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la investigación: “Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2021.”

| CONTROL SIMULTÁNEO Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA 2021 | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|--|--|
| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPOTESIS | VARIABLES E INDICADORES | | | | |
| <p>PRINCIPAL:</p> <p>¿Cuál es la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>¿De qué manera se relaciona la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>¿Cómo se relaciona la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022?</p> | <p>GENERAL:</p> <p>Determinar la relación entre Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>Establecer la relación entre la Orientación de Oficio y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Identificar la relación entre la Visita de Control y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Evidenciar la relación entre el Control Concurrente y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> | <p>GENERAL:</p> <p>Existe relación significativa entre Control Simultáneo y las Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>Existe relación significativa entre Orientación de Oficio y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Existe relación significativa entre Visita de Control y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> <p>Existe relación significativa entre Control Concurrente y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022</p> | VARIABLE 01: CONTROL SIMULTÁNEO | | | | |
| | | | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
| | | | Orientación de Oficio | Revisión Documental Comunicación de situación adversa | 1,2,3 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| | | | Visita de Control | Visita de inspección Comunicación de Recomendación | 4,5,6,7 | | |
| | | | Control Concurrente | Hitos de control Situación Adversa | 8,9,10,11 | | |
| | | | | | VARIABLE 02: CONTRATACIONES DEL ESTADO | | |
| | | | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
| | | | Actuaciones Preparatorias | Requerimiento Indagación de mercado Aprobación de expediente | 1,2,3,4,5,6 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| | | | Procedimiento de Selección | Aprobación e integración de bases Evaluación y calificación de oferta Otogamiento de la buena pro | 7,8,9,10,11 | | |
| | | | Ejecución Contractual | Suscripción de contrato Modificación contractual Conformidad | 12,13,14,15,16,17 | | |

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Control Simultáneo

| DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
|------------------------------|---|-----------|--|--|
| Orientación de Oficio | Revisión Documental Comunicación de situación adversa | 1,2,3 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| Visita de Control | Visita de inspección Comunicación de situación adversa | 4,5,6,7 | | |
| Control Concurrente | Hitos de control recomendación | 8,9,10,11 | | |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTROL SIMULTÁNEO

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| | DIMENSIÓN: Orientación de Oficio | | | | | | | |
| 1 | Entrega la documentación que es requerida por el Órgano de Control Institucional - OCI referente a las contrataciones que realiza la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 2 | Los informes de orientación de oficio contribuyen a una mejor gestión de las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 3 | Se realizan acciones conducentes a subsanar o levantar las situaciones adversas comunicadas por el OCI en un informe de orientación de oficio. | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN: Visita de Control | | | | | | | |
| 4 | Entrega la documentación o información requerida por los auditores en una visita de inspección. | X | | X | | X | | |
| 5 | Facilita el acceso de los auditores a todos los ambientes donde se desarrollan actividades referentes a las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 6 | Las visitas de control advierten deficiencias o situaciones adversas en las contrataciones que realiza la Entidad. | X | | X | | X | | |
| 7 | Se realizan medidas correctivas a fin de cumplir las recomendaciones efectuadas por el OCI en una visita de control respecto a las contrataciones que se realizan en la entidad. | X | | X | | X | | |
| | Control Concurrente | | | | | | | |
| 8 | El inicio del control concurrente es comunicado oportunamente al titular y dependencias de la entidad | X | | X | | X | | |
| 9 | Los hitos de control se realizan a las diferentes etapas(actuaciones preparatorias, procedimiento de selección, ejecución contractual) de las contrataciones que realiza la entidad. | X | | X | | X | | |
| 10 | En el desarrollo de un control concurrente el OCI fiscaliza la entrega y/o recepción de los bienes que son contratados por la Entidad | X | | X | | X | | |
| 11 | Se implementan las observaciones y/o recomendaciones que realizan los auditores en los informes de control concurrente en referencia a las situaciones adversas identificadas en las contrataciones de la Entidad. | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Beatriz Panche Rodriguez DNI: 09586832

Especialidad del validador: Docente Universitaria | Investigadora

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de Junio del 2022




Beatriz Panche Rodríguez
Jefe de la Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo Filial - Callao

Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Contrataciones del Estado

| DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM | ESCALA DE MEDICION | NIVELES Y RANGOS |
|-----------------------------------|--|----------------|--|--|
| Actuaciones Preparatorias | Requerimiento Indagación de mercado Aprobación de expediente | 1,2,3,4,5,6 | Ordinal (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A Veces (4) Casi Siempre (5) Siempre | Eficiente (23-35) Regular (16-15) Deficiente (7-15) |
| Procedimiento de Selección | Aprobación e integración de bases Evaluación y calificación de oferta Otorgamiento de la buena pro | 7,8,9,10,11,12 | | |
| Ejecución Contractual | Suscripción de contrato Modificación contractual Conformidad | 13,14,15,16,17 | | |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRATACIONES DEL ESTADO

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| DIMENSIÓN: ACTUACIONES PREPARATORIAS | | | | | | | | |
| 1 | El requerimiento es elaborado por un especialista en la materia objeto de contratación del área usuaria | X | | X | | X | | |
| 2 | Verifica que el requerimiento tenga por objetivo satisfacer una necesidad pública | X | | X | | X | | |
| 3 | Se cotizan los precios del objeto de contratación con diferentes proveedores | X | | X | | X | | |
| 4 | Verifica el valor estimado o referencial para determinar el tipo del procedimiento de selección | X | | X | | X | | |
| 5 | Verifica que el requerimiento cuente con certificación presupuestal | X | | X | | X | | |
| 6 | El expediente es aprobado por la autoridad competente de la entidad | X | | X | | X | | |
| DIMENSIÓN: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | | | | | | | | |
| 7 | La aprobación de las bases estándar es suscrita por todos los miembros del comité de selección | X | | X | | X | | |
| 8 | El comité de selección cumple con absolver las consultas y observaciones de los participantes | X | | X | | X | | |
| 9 | El comité de Selección evalúa de forma íntegra las propuestas de los postores | X | | X | | X | | |
| 10 | El comité de selección califica las ofertas de los postores conforme a lo establecido en las bases integradas | X | | X | | X | | |
| 11 | Se otorga la buena pro al postor que cumplió con todos los requisitos exigidos en el requerimiento y bases integradas | X | | X | | X | | |
| 12 | Se absuelve los recursos o solicitudes de nulidad contra el otorgamiento de buena pro | X | | X | | X | | |
| DIMENSIÓN: EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | | | | |
| 13 | Verifica que el contratista presente todos los documentos para el perfeccionamiento del contrato | X | | X | | X | | |
| 14 | Se incluye la cláusula anticorrupción en los contratos suscritos | X | | X | | X | | |
| 15 | Las modificaciones contractuales son aprobadas por la máxima autoridad administrativa de la entidad | X | | X | | X | | |
| 16 | Se aplica penalidad por mora a los contratistas que incumplen con sus obligaciones en el plazo establecido | X | | X | | X | | |
| 17 | Se emite conformidad una vez se ha verificado que el contratista cumplió con todas las cláusulas del contrato | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Beatriz Panche Rodriguez DNI: 09586832

Especialidad del validador: Docente Universitaria | Investigadora

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de Junio del 2022



Beatriz Panche Rodríguez
Jefe de la Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo Filial - Callao

Firma del Experto Informante.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GRAUS CORTEZ LUPE ESTHER, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Control Simultáneo y Contrataciones del Estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022", cuyo autor es LOZA PEZOA JULIO DIEGO MARTIN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CALLAO, 18 de Agosto del 2022

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|---|---|
| GRAUS CORTEZ LUPE ESTHER : 07539368 ORCID: 0000-0002-1511-5244 | Firmado electrónicamente por: GRACORTEZ el 18- 08-2022 11:24:01 |

Código documento Trilce: INV - 0894440